anxa
91-B
5328

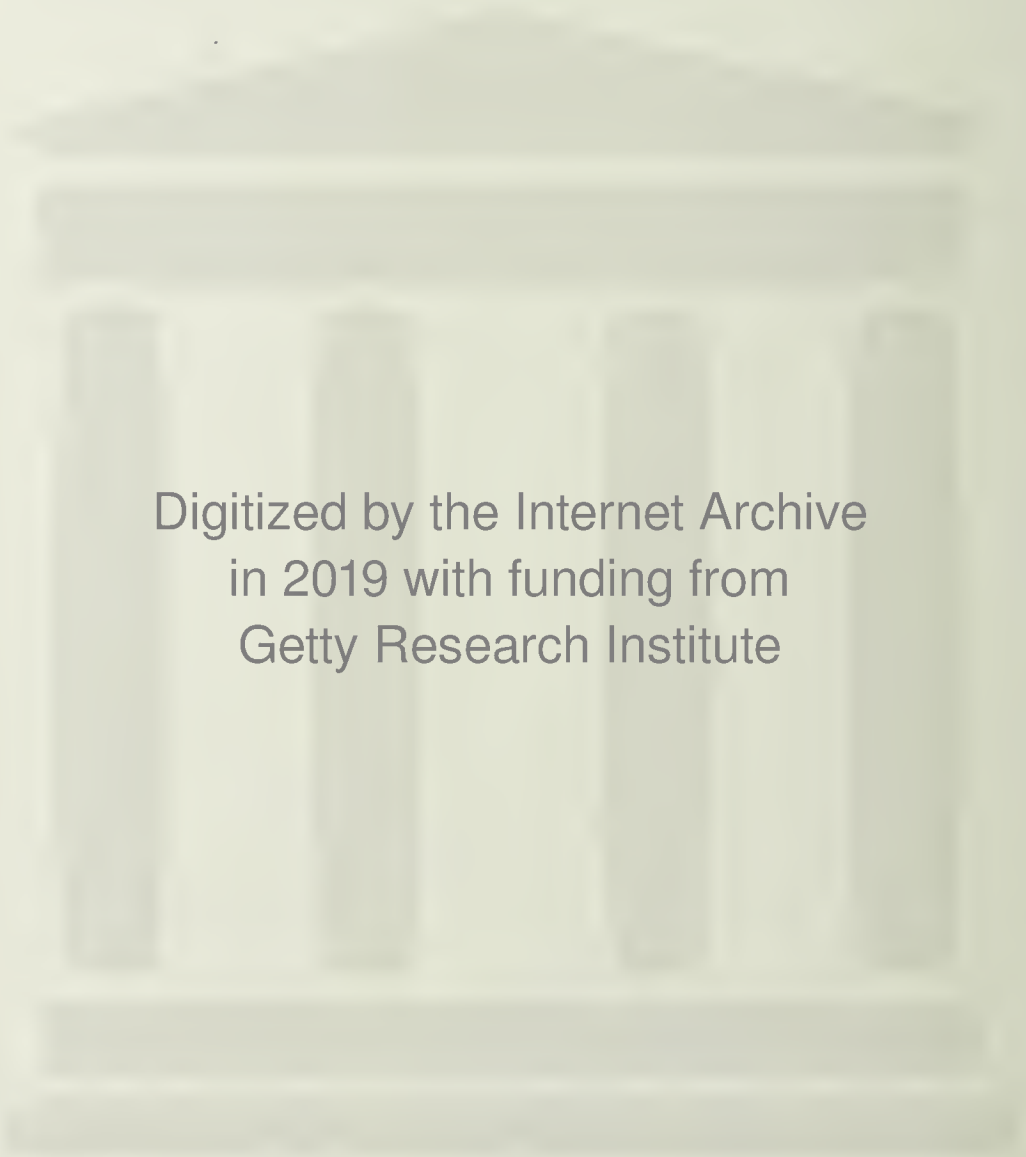

Digitized by the Internet Archive
in 2019 with funding from
Getty Research Institute

https://archive.org/details/memoriapresentad00bung

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

MEMORIA

PRESENTADA AL

CONCEJO DELIBERANTE

POR

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SR. EMILIO V. BUNGE

AÑO 1895

BUENOS AIRES

ESTABLECIMIENTO DE IMPRESIONES DE G. KRAFT, CALLE CUYO 1124

1896

Buenos Aires, Junio 1° de 1896.

H. Concejo Deliberante:

Cumpliendo el mandato de la ley orgánica, vengo á daros cuenta del estado general de la administración, durante el año que ha fenecido.

Nombramiento de Intendente.

Cuando en 17 de Septiembre de 1894 tomé posesión del cargo de Jefe del Departamento Ejecutivo Municipal, no ignoraba lo oneroso de la carga que iba á gravitar sobre mis hombros.

Situación de la Municipalidad.

La circunstancia de haber desempeñado años atrás las funciones ediles, me colocaba en situación de apreciar toda la labor y la consagración que exige el cargo de Intendente Municipal de una ciudad como la de Buenos Aires, cuyo crecimiento es visible día por día, con necesidades que guardan relación con su rápido desarrollo, escasa de recursos y oprimida bajo el peso de deudas agobiadoras. Contaba, sin embargo, con mi buena voluntad para el trabajo; contaba, sobre todo, con el poderoso auxilio intelectual y material que vuestra cooperación me prometía, y á ella, me hago un placer en reconocerlo, más que á mi propio esfuerzo, debo el haber orillado y vencido las dificultades de toda clase que han salido á mi encuentro en el período que reseña esta memoria.

Programa administrativo.

Circunscripto en los límites estrechos que acabo de señalar, mi programa administrativo debía necesariamente encerrarse en proporciones modestas. No podía pensar en dar cima á proyectos grandiosos, á trabajos públicos que excedieran de lo humanamente asequible cuando se dispone de medios escasos. Era forzoso concentrar con preferencia la atención sobre aquellas obras

y servicios más indispensables, como la pavimentación y el alumbrado de las calles, como el ensanche de los hospitales y asilos, como el saneamiento de ciertos barrios insalubres y la mejora de otros, descuidados hasta ese momento; y, no os ocultaré que hoy, al hacer el balance de lo existente y al compararlo con lo que encontré, no puedo menos de constatar con satisfacción que si lo realizado no corresponde á lo que anhelaba, arroja siempre un saldo favorable á la cuenta del progreso del municipio.

HACIENDA

El presupuesto de 1895

Ejecución del presupuesto de 1895.

El estudio de la ejecución del presupuesto correspondiente al año 1895, que paso á bosquejaros á grandes rasgos, os dará una idea exacta del estado financiero de la Municipalidad.

Recursos y gastos presupuestos.

Con los recursos calculados, que ascendían á pesos 12.082.132 m/n, debía hacerse frente á gastos presupuestos por valor de 11.514.192,61 $ m/n.

Estas cifras no demuestran, como es sabido, el movimiento real de las finanzas comunales. La primera está sujeta á grandes alteraciones, pues no se basa sinó en inducciones, por lo general exageradas; la segunda sufre las que resultan de gastos originados por necesidades imprevistas ó que recién se hacen sentir en el curso del año económico.

Déficit sobre lo calculado: sus causas.

Así, el cálculo de los recursos, según el presupuesto votado por el H. Concejo, ascendía á 12.082.132 $ m/n; pero esos recursos no produjeron sinó 11.421.098,48.

La causa de este déficit no es otra que la tendencia á exagerar el producido de los impuestos, tendencia que puede notarse en el siguiente cuadro de lo calculado y de lo producido por varios conceptos:

	CALCULADO	PRODUCIDO
Abasto y bretes	1.500.000 00	1.465.747 94
Avisos	42.000 00	10.500 00
Canchas de pelota y quinielas	100.000 00	23.565 94
Empresas de gas	120.000 00	53.035 42
Impuesto general	3.000.000 00	2.570.577 21
» de teatros	120.000 00	104.517 50
Arrendamiento de mercados	450.000 00	420.152 55
Patentes generales	1.100.000 00	973.869 25
Quema de basuras	36.000 00	18.500 00
Recursos de años anteriores	1.250.000 00	807.249 30

Recaudación real.

Esta suma de 11 421.098,48 pesos m/n., no representa, tampoco, lo realmente recaudado durante el año. En efecto, agregando los $ m/n 2.188.320,71 importe de las entradas no previstas ó extraordinarias y los $m/n 72.851,87 que era la existencia en efectivo en Tesorería el 31 de Diciembre de 1895, se obtiene como recaudación total 13.682.271,06.

Entradas no previstas.

Las entradas no previstas en el cálculo de recursos del H. Concejo Deliberante, provienen principalmente de estas fuentes: intereses, renta de títulos, Parque 3 de Febrero, Avenida de Mayo, Hospicio de las Mercedes, Laboratorio Pasteur, devoluciones de sueldos, producto de la venta de terrenos, id. de planos, lotería nacional año 1894, etc.

Aumento sobre lo recaudado en 1894.

La cifra de 13.682.271,06 es halagüeña considerada aisladamente y en relación con la correspondiente al año anterior, en que lo recaudado ascendió á 11.666.539,82.

Pagos en 1895.

Dicha suma sirvió para hacer frente á la inversión de $ m/n 13.679.108,44, divididos en esta forma:

Pagado en 1895

Al Consejo de Educación	$ 586.321 07
Servicio de Empréstito	2.790.278 51
Ejercicio de años anteriores	884.403 94
En planillas de sueldos de cuadrillas	1.232.695 03
Id. acarreos	267.201 08
Id. obras de afirmados	1.112.135 47
Id. pan, leche y carne á los hospitales	168.921 59
Id. ropas é instrumentos id. id	380.874 66
Id. subvención á sociedades, con lotería	625.100 00
Gastos fuera de presupuesto, pero autorizados	1.240.454 60
En planillas de sueldos	2.620.451 59
Id. pagos diversos	1.770.270 90
TOTAL	$ 13.679.108 44

Gastos del año 1895.

La suma invertida en pagos no traduce con exactitud los gastos del año, porque, como se ve, quedan siempre, al finalizar cada año, cuentas á pagar, á las cuales se hace frente con las entradas del siguiente.

Así, en el año 1895 se ha abonado gastos correspondientes al ejercicio de años anteriores por valor de 884.403,94.

Para formarse una idea exacta de la hacienda municipal, al finalizar cada año, menester es, entonces, tomar en cuenta la deuda exigible en expedientes liquidados y á liquidarse.

Deuda exigible el 31 de Diciembre de 1895: sus causas.

Esta deuda ascendía, el 31 de Diciembre de 1895, á la suma de 2.162.838,17, y á ella tendrá que hacerse frente con los recursos del corriente año.

¿Cómo se explica la existencia de esta deuda y cuál es el medio de hacerla desaparecer?

Gastos por Ordenanzas especiales.

La respuesta á la primera interrogación es por demás sencilla. Esta deuda es originada, en primer lugar,

por la existencia de gastos impagos de años anteriores, como ya se ha visto, y después, por la insuficiencia del presupuesto sancionado, que no ofrecía partida alguna destinada al pago de los gastos originados por las ordenanzas especiales dictadas por el H. Concejo para atender á servicios extraordinarios y á obras indispensables reclamadas por el estado de cultura de la Capital.

Los servicios y trabajos que acaba de mencionarse han dado motivo para que el H. Concejo autorice, en el año ppdo., la inversión de 1.265.657,34 $ m/n.

En el año 1894, los gastos autorizados por estas mismas ordenanzas alcanzaron á la suma de 1.287.366,33.

Insuficiencia de algunos incisos.

Existe todavía otra causa de desequilibrio: me refiero á la insuficiencia de las sumas votadas para atender ciertos incisos del presupuesto; incisos que, por razón de circunstancias extraordinarias y no previstas, han debido ser excedidos en el transcurso del año.

El cuadro que sigue demuestra, en detalle, los incisos que han necesitado ser reforzados en 1895:

Refuerzos.

		REFUERZOS	
	Presupuesto	Por Ordenanzas	Intendente
Art. 1° Inciso 1° Item 4° Gastos H. Concejo...	$ 18.200	$ 9.400	—
Inciso 1° Item 4° Gastos administración	„ 70.000	„ 12.000	20,00
„ 4 „ 10 Pa. 2a. Impresiones of. Rentas.	„ 10.000	„ 15.000	—
„ 6 „ 6 Afirmados y obras.....	„ 2.018 472	„ 289.500	594.048,22
„ 7 „ 1 Sueldos of. Catastro.....	„ 32.520	„ 8.664	—
„ 13 „ 27 Pa. 1a. Materiales Limpieza..	„ 90.000	„ —	200,00
„ 15 „ 8 Pa. 1a. „ Direc. Paseos	„ 15.000	„ 5.140,40	—
„ 19 „ 21 Alimentos, ropas hospitales	„ 400.000	„ 150.000	—
		$ 489.704,40	$ 594.268,22

El exceso correspondiente al inciso 6 item 6, que aparece reforzado por la Intendencia, requiere una explicación. Este inciso está destinado á sufragar los gastos de conservación y construcción de afirmados y las obras de albañilería. Ahora bien, construído un afirmado por administración es cobrado á los vecinos ingresándose el importe, que se aplica al mismo destino, y vuelve á salir, en forma de adoquinado, para reingresar

á las arcas municipales en efectivo y así en adelante. Este mecanismo de entradas y salidas, que permite la construcción y reparación de una mayor extensión de afirmado, explica que el inciso en cuestión aparezca reforzado sin la intervención del H. Concejo Deliberante. El exceso no es propiamente tal, sino un simple efecto del movimiento circular que resulta de la construcción de afirmados por vía de administración.

Otro tanto ocurre con el importe de las cuentas pasadas á las Compañías de tramways y Empresas de gas por la apertura de zanjas en las calles; importe que la Intendencia no hace sino anticipar y que, una vez ingresado, se destina á reforzar el inciso indicado hace un instante.

Incisos excedidos.

En cuanto á los incisos excedidos, cuyo refuerzo no se pidió con anterioridad, están detallados en el siguiente cuadro:

Afirmados			$ m/n	181.994,58
Obras varias	$ oro	1.807,22	»	15.628,20
Materiales para alumbrado y servicio de idem	»	140,70	»	38.063,60
Obras, arts. y drogas para hospitales			»	52.571,91
Materiales y trabajos para limpieza			»	3.931,40
Gastos de administración			»	14.854 45
	$ oro	1.947,92	$ m/n	307.044,14

V. H. tiene ya conocimiento de las causas que motivaron estos excesos, cuya imputación á la cuenta de ejercicios vencidos ha sido solicitada en oportunidad.

Necesidad de ajustar el presupuesto á la realidad.

Como habrá podido verse por la sucinta pero concreta exposición que acabo de haceros, el presupuesto municipal no ha respondido antes de ahora ni responde todavía al ideal científico en esta materia, desde que él no constituye *un estado de previsión*, rigurosamente exacto, de las entradas y de los gastos de cada año.

Comprendo que el ideal no es susceptible de ser alcanzado, en esta materia, más que en otra alguna; que los créditos suplementarios y extraordinarios y las leyes especiales existirán mientras existan poderes administra-

dores y cuerpos deliberantes; pero considero de buena administración el tratar de acercarse al presupuesto científico en cuanto sea factible.

Modo de conseguirlo

Para conseguirlo es menester ajustarse á las reglas que siguen, sugeridas por el estudio de las causas de desequilibrio que os he bosquejado.

Es necesario ante todo, que el cálculo de recursos refleje lo más fielmente posible el movimiento de las entradas, sin exagerar estas en algunos rubros, y comprendiendo todas las fuentes de recursos con que se cuenta.

En seguida, es necesario presentar con toda franqueza el verdadero estado de los pagos á hacerse, contando con las sumas impagas de ejercicios vencidos, con las exigencias cada dia mayores de ciertos incisos del presupuesto, cuyo agotamiento es presumible antes de finalizar el año, y con los fuertes desembolsos á que dan lugar los gastos autorizados por las ordenanzas especiales.

Sólo así podrá obtenerse presupuestos que sean realmente estados de previsión, que reflejen con exactitud el movimiento de las entradas y salidas del año y que demuestren por sí el verdadero estado financiero de la comuna.

Extinción de la deuda flotante.

Patentizadas las causas del déficit con que ha venido saldándose de años atrás el presupuesto municipal, debo ocuparme de los medios de hacerlo desaparecer.

No siendo posible llegar á ese resultado con la reducción de los gastos públicos, que, lejos de ser disminuidos, deberán año por año aumentarse,—en virtud de las exigencias cada vez mayores de una metrópoli que crece en proporción geométrica—ni con el crédito, de que han usado con alguna largueza las administraciones anteriores al año 1890, el remedio debe buscarse en el aumento de las entradas.

Como se comprende, es más fácil indicar teóricamen-

te el remedio del mal, que ponerlo en obra para llegar al fin apetecido.

Poder impositivo de la comuna: su restricción.

La facultad impositiva de la Municipalidad, que deriva de su ley orgánica, se mueve en un círculo muy reducido, cuyos límites lejos de ensancharse han sido todavía restringidos últimamente.

V. H. conoce ya el resultado de la controversia judicial sobre el derecho de la Municipalidad para imponer patentes á los frontones.

La solución del litigio, que obligó á la comuna á devolver fuertes sumas percibidas, la colocaba en la disyuntiva de abandonar esta fuente de recursos que le acordó su ley orgánica ó de gestionar la supresión del artículo de la ley de patentes que también grava á los frontones, ya que la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil ha declarado que esta ley prima sobre la orgánica y que ambos impuestos,—el nacional y el municipal—no pueden constitucionalmente coexistir.

Gestiones para ensancharlo.

El último término del dilema era, sin duda, el indicado, tanto más cuanto que el caso de los frontones se repite con las empresas telefónicas, y en tal sentido la Intendencia se dirigió en junio 5 de 1895 al Superior Gobierno, no habiendo obtenido hasta ahora una contestación satisfactoria.

Necesidad de rever las ordenanzas de impuestos.

Forzoso es, pues, por el momento, encerrarse en el cuadro de recursos de la ley orgánica, forzando el límite impositivo hasta lo racionalmente soportable en estas materias.

V. H. sabe bien cuán grandes han sido siempre las resistencias del contribuyente cuando se ha tratado de ir más adelante en la agravación de las tasas establecidas, como ha sucedido en el caso del impuesto de análisis de las substancias alimenticias.

Necesario será, sin embargo, rever con cuidado las ordenanzas de impuestos para el año próximo, tratando de sacar de ellos mayor partido que en la actualidad.

Deuda municipal

Deuda consolidada.

Constituyen la deuda externa de la Municipalidad los cuatro empréstitos celebrados en los años 1882, 1884, 1888 y 1891.

Monto.

El monto de los tres primeros fué el siguiente: El primero por $f. 4.600.000 que equivalen á $ m/n 4.753.342,84, con interés de 6 % y 1 % de amortización. El segundo por $ m/n 10.000.000, con igual interés y amortización. El tercero por $ oro 10.000.000, con interés de 4 ½ % y 1 % de amortización.

Suspensión y reanudación del servicio

Suspendido respectivamente desde el 1° de Enero, 1° de Julio y 1° de Junio de 1891 el servicio de estos empréstitos, por convenio celebrado con los tenedores de los títulos, se siguió haciendo el servicio hasta fines del año 1892 pagándose los servicios atrasados con más un interés de 6 % en títulos de la Deuda Consolidada.

Estado actual de la deuda.

En consecuencia, quedaron reducidos estos empréstitos á las siguientes sumas:

Empréstito de 1882.....	$	m/n	3.884.515 78
» de 1884.....	»	»	9.455.250 —
» de 1888.....	»	oro	9.625.427 20

Convenio con los acreedores.

Al realizar estas operaciones se convino con los representantes de los tenedores de títulos la suspensión, por el término de cinco años, del servicio de amortización de estos empréstitos, no debiendo efectuarse sino el de intereses.

De acuerdo con las cláusulas estipuladas y para hacerse efectivo el servicio, se ha depositado en el año 1892 el 10, 15 y 20 % de las entradas diarias; desde el 1° de Enero de 1893 hasta el 30 de Septiembre de 1895 el 30 % y desde esta fecha en adelante el 36 %. El año 1895 importó este depósito $ m/n 2.790.278,51, que sirvieron para completar lo que correspondía al año 1894, 1895 y asegurar parte del año 1896.

Una vez vencidos los cinco años fijados, lo que ocu-

rrirá el 1° de junio de 1896, para los empréstitos del 82 y 84, y si no se realiza un nuevo convenio, la Municipalidad tendrá que hacer los servicios completos en esta forma:

Empréstito de 1882, amortización é intereses	$	m/n	332.774 —
Id id 1884 id id.....	»	»	700 000 —
Id id 1888 id id.....	»	oro	550.000 —

Cuarto empréstito: de 22 de Noviembre de 1891 por $ m/n 25.000.000, de los que existen en circulación 23.450.200; lo atiende el Gobierno Nacional con el producido del 30 % de la contribución directa y patentes de la capital, importando este servicio $ m/n 1.750.000.

Si el importe del 30 % es mayor que el servicio, el excedente se destinará á aumentar el fondo amortizante, y en caso contrario, la Municipalidad completará dicha suma.

La carga, como se ve, es pesada y será siempre timbre de honor para la Administración haber respondido en medio de sus dificultades á los compromisos contraídos.

Subvención escolar

Subvención escolar.

La subvención al Consejo Nacional de Educación, constituída por el 15 % de las entradas y rentas municipales, ha ascendido el año ppdo. á 586.321,07 pesos m/n.

Se ha pretendido, por la citada corporación, que este 15 % debía calcularse sobre el total del producto bruto de las entradas; pretensión que la Intendencia resistió, fundándose en la correcta interpretación de la ley, lo que ha dado lugar á que el asunto se lleve ante el Congreso de la Nación, cuyo fallo no tardará en producirse y será con toda probabilidad favorable á la opinión sostenida por la Municipalidad.

Recaudación de la renta

Percepción de la renta

El estudio comparado de lo recaudado en los años 1894 y 1895 hace ver el progreso realizado á este respecto y debido, en una parte, á la elasticidad natural de ciertos impuestos, y en otra, al orden y á la severa reglamentación implantados, que tienden cada vez más á hacerse carne en la administración comunal.

Comparación con el año 1894.

Comparando el total de lo recaudado en los años 1894 y 1895 resulta el aumento que hacen resaltar las siguientes cifras:

Recaudado en 1894.....$ 10.179.418,21
» » 1895..... » 12.263.250,12

Estas cifras se refieren tan sólo á los recursos propios de la Municipalidad, esto es, á las fuentes ordinarias de renta que la ley le acuerda; pero si consideramos las entradas efectivas, incluyendo en ellas las extraordinarias que no están sujetas á base alguna fija y que pueden clasificarse como imprevistas, tendríamos entonces:

Producido total en 1894.....$ 11.367.324,18
» » » 1895..... » 13.609.419,19

Los 1.346.169,07 que importa el aumento del producido total en 1895 sobre lo ingresado por rubros del cálculo de recursos, los explican los $ 165.000 recibidos del Gobierno Nacional como subvención al Laboratorio Pasteur y al Hospicio de las Mercedes, los $ 516.800 entregados por el mismo en calidad de préstamo para terminar la Avenida de Mayo, $ 383.168,98 producido de la venta y renta de títulos y el resto diversas partidas de menor importancia.

Consideraciones.

Como es natural, las consideraciones á que las cifras se prestan para darse cuenta de las fuentes de recursos, deben basarse en el primer cuadro.

Ahora bien, el resultado ha sido relativamente sa-

tisfactorio, puesto que la entrada superó en $ 2.083.831,91 á la del año 1894; pero no puede tomarse como indicio de un estado financierio próspero considerando que en ciudades como la nuestra las exigencias del servicio crecen en progresión geométrica, como hemos dicho más arriba, sin que los aumentos señalados en la recaudación sigan la misma proporción.

Dificultades para la recaudación.

Son conocidas también las dificultades con que tropieza la recaudación. Lo diseminado de la población y la falta de medios coercitivos aparentes, hacen necesarias las sumas elevadas que para ello emplea la Intendencia y justifican la demora con que algunas rentas se perciben.

Principales fuentes del recursos.

Las principales fuentes de recursos con que cuenta la Municipalidad para desenvolver su acción son: el impuesto general de alumbrado, limpieza y barrido, el de abasto y bretes, las patentes y la lotería.

Veamos lo que han producido teniendo en cuenta lo recaudado en el año 1894:

RUBROS	Recaudado en 1894	Producido en 1895	Diferencia á favor de 1895
Impuesto general	2.386.202 69	2.570.577 21	184.374 52
Abasto y bretes	1.423.828 65	1.465.747 94	41.919 29
Patentes	926.207 50	973.869 25	47.661 75
Lotería	901 859 84	2.109.922 93	1.208.063 09

En el producido de la lotería están incluídas las subvenciones de que gozaban diversas sociedades de caridad. La entrada líquida es así menor que la indicada en el cuadro precedente en 625.100 $ m/n.

Recaudación del impuesto general.

La percepción del impuesto general se regulariza cada vez más. En 1895 se ha pasado á la Oficina de Procuración, para su cobro por la vía judicial, valores por la suma de $ 128.729 m/n, correspondientes á deudores que se han negado á satisfacer el importe sin causa justificada; suma bien insignificante y que demuestra la mejora al-

canzada en la recaudación de este impuesto, habiendo, por otra parte, desaparecido los errores anteriores de la duplicación de las boletas.

Carruajes y carros.

De acuerdo con lo dispuesto en el reglamento de vehículos se ha enviado al depósito 637 carruajes y 91 carros por infracciones cometidas.

Por cargar con exceso sus vehículos han sido multados 5.422 carreros. Modificado el reglamento en el sentido de tolerar mayor carga que antes, (más ó menos un 30 % más), la revisación se hace difícil y este sólo hecho justificaría una reforma de la ordenanza que fijara la carga máxima en 2.000 kilógramos.

Control de las compras

Reorganización de la Oficina de Control y Compras: fiscalización de los pedidos de provisión y de las entregas.

Comprendiendo que la correcta administración no estriba sólo en recaudar con acierto, sino también en gastar con provecho, me he preocupado en reorganizar la Oficina de compras y á este fin responde un prolijo decreto reglamentario, que da á esa oficina funciones controladoras sobre los pedidos de provisión y la entrega de los artículos comprados, cuyo fiel cumpliento está llamado á introducir el orden y la economía en la inversión de los dineros públicos.

Catastro

Necesidad de una ley sobre catastro.

Las operaciones catastrales siguen un curso lento. Para darles mayor impulso sería necesario una ley de catastro, como se ha dictado en todas las naciones ó municipios que han emprendido una obra de esta naturaleza.

Labor del año.

Pronto quedarán terminadas las nueve primeras parroquias, es decir, la zona comprendida entre el río y los bule-

vares Caseros, Entre Ríos y Callao, la parte más populosa del distrito federal.

Importancia de la obra y modo de impulsarla.

Implantado que fuera por ley, en tal zona, el régimen rentístico-catastral, tendríase ya una entrada de 200.000 pesos, es decir, que al instante contaría el catastro con una suma superior á todo lo gastado hasta la fecha para llegar á ese resultado, y llevándose así adelante el trabajo, en cuatro años tendríase terminada una obra llamada á servir de fundamento á la valuación é imposición de la riqueza inmobiliaria y á asegurar la propiedad con las facilidades ofrecidas á las reivindicaciones legales.

Administración de los bienes municipales

Nómina de propiedades municipales

La mayor parte del año se ocupó la Oficina de Bienes Raíces en confeccionar una relación minuciosa de los bienes inmuebles que la Municipalidad posee. Esta relación está próxima á su término y será de suma importancia, porque señalará de una manera precisa cada uno de los inmuebles, con especificación de sus linderos, superficie, construcción, tasación, etc.

Denuncias.

Al principio, cuando la creación de la Oficina, parecía que á un grupo de individuos les había invadido una especie de fiebre por formular denuncias de propiedades municipales, subyugados tal vez por la idea halagüeña de compartir con la comuna el lucro esperado. La Oficina se veía, por esta causa, constantemente preocupada en investigar la verdad de ellas; pero, desgraciadamente, en su mayor parte dieron resultados negativos. Esta fiebre de denuncias fué disminuyendo paulatinamente, al punto que el año pasado sólo cinco se presentaron, mientras que en los dos años anteriores se habían presentado en número de ochenta y cuatro. La desproporción se explica: la Oficina supo apreciar el valor de cada una de ellas, rechazando las que carecían

de bases serias para una acción reivindicatoria y aceptando las que creía convenientes. A esta selección se debe que la Municipalidad no haya entrado en pleitos enojosos é injustos, pretendiendo derechos ajenos; á ello se debe también que la Municipalidad haya aumentado el número de sus inmuebles con cuatro valiosos terrenos reivindicados últimamente.

Reivindicaciones obtenidas.

Contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamiento celebrados han sido en número escaso, con relación á los años anteriores, pues tan sólo se han realizado tres, durante el año. La causa de esta reducción es la falta de un término ó plazo fijo dado á los arrendatarios; es esta también la causa de que existan algunas propiedades desocupadas hace mucho tiempo, á pesar de los llamamientos continuos á licitación.

Producido de alquileres.

El producido de alquileres durante el año, ha sido de 36.101,50 $ m/n.

Asuntos judiciales resueltos

Conviene dejar constancia de algunos que han establecido jurisprudencia y deben tenerse en cuenta para lo sucesivo.

Patentes á los frontones.

Además del fallo mencionado más arriba, relativo á las patentes de los frontones, otro que reviste importancia es el dictado en el juicio de reivindicación de dos manzanas de terreno, seguido contra don Gregorio Soto, por haberse discutido en él el título general que, por delegación del Estado, tiene la Municipalidad sobre las tierras que no han salido del dominio público.

Títulos de la Municipalidad sobre tierras del dominio público.

La Excma. Cámara, revocando le sentencia del Juez de 1.ª Instancia, ha dejado establecido que la Municipalidad no necesita acompañar escrituras, ni demostrar posesión para deducir demandas reivindicatorias; y que estas deben prosperar, siempre que el poseedor no invoque la prescripción y la pruebe, ó justifique que el inmueble le pertenece ó ha pertenecido á otros particulares.

La misma Cámara, en una cuestión promovida por la Compañía de tramways Anglo-Argentina sobre interdicto de retener la posesión, con motivo de una intimación que la Intendencia le había hecho para que levantase una de las vías existentes en la calle de Piedad entre Callao y la plaza 11 de Septiembre, reconoció el derecho de la Municipalidad á mandar levantar los rieles de la vía pública, cuando un interés general así lo exigiera.

Derecho de la Municipalidad para hacer levantar las vías de los tramways.

Este fallo es de suma importancia, porque el precedente judicial que existía era contrario al reconocimiento de ese derecho.

Asuntos judiciales de menor cuantía

A $ 282.569,16 asciende lo ingresado por la Oficina de Procuración en el transcurso del año. Proviene esta suma de impuestos atrasados y de multas impuestas por infracciones á las ordenanzas vigentes.

Impuestos atrasados y multas.

He introducido una modificación en esta materia, que evitará muchos perjuicios á la Municipalidad: me refiero al procedimiento que se seguía para el cobro judicial. Anteriormente, la planilla representativa del valor cuyo ingreso se perseguía, era entregada original al procurador correspondiente, con la que se iniciaba el juicio respectivo, teniendo que desglosarla después, para entregarla al contribuyente, ó infractor, según el caso.

Reforma en el procedimiento para el cobro judicial.

Con este sistema sucedía que al llegar la época en que un procurador debía rendir cuenta de los valores á su cargo, siempre resultaba un saldo de mayor ó menor consideración en su contra. Asistíales la disculpa de tener los valores en los juzgados, alegando, muchas veces, extravío de expedientes con motivo de la remoción casi frecuente del personal de los mismos.

Inconvenientes del antiguo sistema.

En la actualidad, el procurador inicia su gestión con una «constancia de deuda», quedando en su poder la

Ventajas de las «constancias de deuda.»

planilla valorizada hasta la terminación del juicio. Así, en cualquier momento que se exija una rendición de cuenta, el procurador tiene en su poder todos los valores, cuyo importe, unido á los ingresos que efectúe, debe dar un resultado igual al que arroje su cuenta corriente con la Oficina.

Existencia en valores.

El 31 de Diciembre quedaba en poder de esta repartición la suma de $ 675.105,13.

Banco Municipal de Préstamos

Desde el año 1889, en que el Banco Municipal de Préstamos no podía, con sus exiguos recursos, cubrir sus gastos administrativos, hasta el presente, en que á pesar de su reducido capital deja utilidades de alguna importancia, mucho es el camino recorrido, pero mucho queda por hacer todavía.

Necesidad de una carta orgánica.

Es indispensable dotar á este instituto de una carta orgánica que normalice su situación, le dé carácter legal y procure recursos. La usura se ejerce públicamente y

La usura en la Capital.

de manera alarmante en esta ciudad y es tiempo ya de ponerle un dique, sea prohibiendo la existencia de casas particulares de empeño ó reglamentando severa y proli-

Proyecto de carta orgánica.

jamente sus operaciones. Pende de la consideración del H. Concejo Deliberante el proyecto respectivo, y en la extensa nota que lo acompaña se da la razón de sus disposiciones. Aprobado por el Concejo, tendrá que ser sometido á la sanción del H. Congreso, porque la Municipalidad no tiene en su ley orgánica atribuciones para resolver este asunto.

Interés que debe redituar el fondo de jubilaciones.

Otro punto importante es el siguiente: La ordenanza de fecha 27 de Junio de 1894, que prescribe el descuento del 2 % del sueldo de los empleados de la Administración para la creación de un fondo de jubilaciones, manda en su art. 3° que el Banco abone por interés á las sumas provenientes de ese descuento, las $^3/_4$ partes

del que cobra, esto es, el 9 % al año, capitalizable anualmente.

Nota del Directorio.

El Directorio, justamente alarmado por esa ordenanza, que pondrá al Banco en una situación bien difícil tan luego como ese fondo ascienda á una suma de alguna consideración, dirigió la nota de fecha 19 de Octubre, probando cómo no hay establecimiento alguno de esta índole que pueda funcionar regularmente si se le exige por el capital con que trabaje tan crecido rédito.

Pero, como la comisión de hacienda á cuyo informe pasó esa nota, parece no haberse penetrado de las razones que aconsejan la modificación de ese interés, no será extemporáneo reforzar los argumentos aducidos con los datos claros y concluyentes que suministra la última memoria del Monte de Piedad de París, y que demuestran á la vez la necesidad de prohibir los prestamistas particulares.

Argumentos aducidos en la memoria del Monte de Piedad de París.

Los préstamos onerosos.

«Se sabe, (dice la memoria citada), que las operaciones del Monte de Piedad no dan todas beneficios. Los préstamos de 3 á 22 francos son *onerosos*, cualquiera que sea la duración de la permanencia de la prenda en los almacenes; los intereses y derechos percibidos no pueden cubrir los gastos administrativos. De 22 á 90 fr. los préstamos son *onerosos* ó *remuneradores* según la duración del empeño. El equilibrio se establece para los préstamos de 22 fr. después de 26 quincenas en almacenes, para los de 33 fr. después de 16 quincenas, etc., etc. En fin, las operaciones de 91 fr. arriba son siempre remuneradoras.

Los préstamos remuneradores.

» Son naturalmente estas últimas operaciones las que los prestamistas clandestinos buscan y acaparan. No se contentan con tomar en garantía las pólizas del Monte de Piedad, á la tasa de 120 %, sinó que efectúan al mismo tiempo el préstamo sobre prenda.

Acción de los usureros.

» Cuál será la consecuencia de estas prácticas?

» Si esas operaciones de importancia, (las únicas remuneradoras) cuyo producto es el solo recurso del Monte de Piedad, le faltan, el establecimiento no podrá prestar

á la tasa actual del 7 % sobre la reunión de las prendas que recibe y cuya mayor parte cuesta más de lo que produce.

» La acción de los prestamistas es igualmente considerable en el funcionamiento de las ventas. Se demuestra fácilmente que el aumento del número de artículos vendidos está en razón directa del número de boletas retenidas en las agencias de préstamo.

» El mal es profundo, concluye el Director del Monte de Piedad, y hoy más que nunca los prestatarios, entregados á sí mismos y á sus necesidades urgentes y acechados por una jauría de usureros, tienen necesidad de la protección de los poderes públicos.»

Y esto se dice del Monte de Piedad de París que tiene en sus depósitos prendas sobre las que ha prestado mas de 51.000.000 fr. y donde, como es notorio, los gastos administrativos tienen que ser menores por el considerable número de operaciones en que se dividen.

Situación del Banco Municipal.

Si ese Banco, con tantos recursos, con tan enormes transacciones, no puede prestar al 7 % (que relativamente es un interés mucho más elevado que el 12 % entre nosotros) si se le retiran los préstamos de consideración—*las cuatro cifras*, como se llama en lenguaje de oficina á los empeños de 1.000 fr. arriba,—porque no cubrirá sus gastos administrativos—¿qué se dirá del nuestro que no goza de esas ventajas y que tiene que luchar con la usura organizada, con la ignorancia y preocupaciones del público y al que se impone el 9 % de interés por el capital de que se le provee?

Resultados halagüeños.

Puede asegurarse, sin jactancia, porque lo prueban los datos de su movimiento, que los resultados obtenidos por el Banco Municipal superan en mucho á los similares europeos y exceden á las esperanzas más lisonjeras.

Comparación con el Monte de Piedad de Madrid.

El Monte de Piedad de Madrid que ha prestado sobre alhajas y ropas 12.170.746 pesetas en el año ppdo., tiene 200.000 pesetas próximamente de pérdida—que compensa con el producto de la sección de valores públicos, en la que ha prestado 60.229.483 pesetas.

El Monte de Piedad de París, ha creado igualmente en el año 94, el servicio de anticipos sobre valores mobiliarios, como los tienen todos los Montes de Piedad de Italia, y como necesariamente deberá tenerlo el nuestro, no sólo para extender su acción, satisfaciendo esas necesidades, sino también para asegurar su existencia, como sucede con el de Madrid.

Anticipos sobre valores mobiliarios: necesidad de crear este servicio.

A este respecto, dice el Director-gerente del Monte de Piedad de París: «El servicio de anticipos de valores mobiliarios ha justificado las previsiones que motivaron su creación. El número de los títulos en depósito se ha elevado constantemente: era al fin del año 94 de 18.692 artículos, por 5.224.000 francos. Como siempre, los meses más fuertes, en cuanto á la entrada, son aquellos que corresponden á las épocas en que se pagan los alquileres,—Enero, Abril, Julio y Octubre. Los títulos empeñados permanecen, término medio, tres meses en el Monte de Piedad.»

Movimiento del año

Las entradas por intereses y derechos han ascendido á la suma de $ 79.782.70 m/n sin incluir lo cobrado por comisión de tasación, que alcanza á $ 7.945,26 y que se entrega al perito avaluador.

Los egresos del establecimiento han sido los siguientes:

Por gastos generales.....	$ 45.156,65	m/n
Por intereses abonados en la caja de ahorros y al fondo de jubilaciones	» 2.971,74	»
Por diferencia en la comisión de tasación.....	» 162,29	»
	$ 48.290,68	m/n

Deduciendo, pues, de los ingresos, $ 79.782,70, los gastos, intereses y comisión pagados ($ 48.290.68 m/n), resulta la utilidad líquida de $ 31.492.02.

De esta cantidad se ha destinado la suma de $ 14.312

para amortizar la cuenta «Préstamos con caución», que debe liquidarse con arreglo á lo dispuesto en la ordenanza de fecha 18 de Diciembre de 1891, y se ha cargado $ 17.180,02 á «Ganancias y pérdidas», las que ascienden con este refuerzo á la suma de $ 114.095,78.

Comparación con el año 1894.

Comparando el movimiento del año 94 con el del 95, tenemos:

El 31 de Diciembre del 94 existían en circulación 9.689 empeños por valor de $ 443.707; en igual fecha del año 95 había 10.353 empeños por $ 535.991; aumento: 664 empeños por $ 92.284.

La Caja de Ahorros tenía el año 94 129 cuentas con $ 29.000,88, y el 95, 204 cuentas con $ 57.538,37, aumento 75 cuentas con $ 28.537,49.

El Banco verificó el año 94, 55.788 operaciones, y el 95, 62.293, que se detallan en la planilla respectiva; aumento: 6.505.

El año 94 prestó $ 706.254, y el año 95, $ 855.488; aumento: 149.234 m/n.

Renovó por valor de 935.459 $ el año 94, y el ppdo. $ 1.139.489.50; aumento: $ 204.030,50.

Registro Civil

Cumplimiento de la ley.

El funcionamiento de las oficinas seccionales, tanto como el de la Central, ha sido regular durante el año.

Se ha cumplido la ley en todas sus partes, con excepción del artículo 8.° de la misma, en la parte que dispone que las hojas de los libros de actas serán numeradas y firmadas por el Presidente de la Municipalidad.

Y esa disposición no se ha podido cumplir en razón de que habiéndose labrado ese año 97.954 actas, que representan más ó menos 49.000 hojas, hay la imposibilidad de que sean firmadas por el Presidente de la Municipalidad, por la falta absoluta del tiempo que la tarea demanda.

Se hace indispensable, como se ve, la modificación de la ley, en el sentido de derogar la parte del artículo 8.° á que me refiero. Necesidad de reformarla

La renta producida por varios conceptos, alcanzó á la suma de 203.456 pesos m/n., habiendo alcanzado el año 1894 á 188.747 pesos m/n.

En ninguna otra parte del mundo produce renta esta institución, que es considerada como una carga pública, por ser de orden social. Producido.

OBRAS PÚBLICAS

Pavimentos

Faces de la cuestión.

Esta cuestión presenta dos puntos de vista enteramente distintos, en que es conveniente colocarse por separado: el técnico, que concierne al sistema de pavimentación más adecuado, y el financiero, que se refiere á la manera de arbitrar los recursos necesarios para costear una obra de tanta magnitud como importancia.

Faz técnica.

La faz técnica del problema es de una solución eminentemente relativa. Un sistema de pavimentación coronado por el éxito en una ciudad, suele ser en otra un fracaso, y, dentro de una misma ciudad, las diferentes condiciones de suelo, de tráfico, etc., pueden dar lugar á resultados distintos con un mismo sistema de pavimento.

Desde que tomé posesión del cargo de Intendente Municipal, me preocupé con empeño no sólo en dar impulso y en mejorar la pavimentación de nuestras calles, sino también en ensayar y estudiar diversos sistemas de afirmado, á fin de establecer con rigor verdaderamente científico á cuál de ellos debe darse la preferencia.

Sistemas de afirmado ejecutados en 1895.

Los sistemas de afirmado ejecutados en el año próximo pasado, han sido: granito (adoquinado tipo conocido por inglés) con base de concreto de Portland, granito inglés, con base de concreto de cascote y cal hidráulica, madera algarrobo y, como ensayo, tres cuadras con asfalto de Trinidad.

Ventajas é inconvenientes respectivos

Cada uno de esos sistemas tiene sus defensores y sus impugnadores; pero está ya fuera de discusión que todo afirmado que se construya en esta Capital, debe tener una base ó contra-piso, sin lo cual jamás se lograría su duración. La falta de esta base es el defecto irremediable de todos los anteriormente construidos.

Necesidad del contra-piso.

El adoquinado de granito.

Los adoquinados de granito con base de hormigón, de Portland ó de cal hidráulica, es indudable que llenan todas las condiciones exigidas á un buen afirmado: solidez, duración, impermeabilidad, etc. Se les puede reprochar el ser ruidosos; pero este no es un defecto tan grave que anule sus buenas cualidades.

El de madera.

El adoquinado de madera puede considerarse un afirmado de lujo, no por su costo, pues casi iguala al de granito, sinó por la conservación futura. Un gran paso se ha dado en favor de este sistema con la adopción de la madera de algarrobo. Los excelentes resultados que hasta la fecha ha dado, permiten augurarle un éxito completo, sin contar con que su adopción desarrolla una nueva é importante industria nacional.

El de asfalto Trinidad.

A fines del año anterior la empresa Barber y Cia., de Nueva York en Sud América, presentó á la Intendencia una propuesta para la construcción de un nuevo sistema de afirmado, compuesto de asfalto de Trinidad y arena de un espesor de 0. m. 09 sobre una base de concreto de 0. m 12, análoga á la que se usa entre nosotros. Las muestras presentadas y los datos estadísticos expuestos por el representante de la empresa, recomendaban este sistema como muy perfecto; sin embargo, juzgué prudente someterlo á una prueba eficaz, y al efecto, propuse y se aceptó, que la empresa construyera esa clase de afirmado en algunas cuadras de mucho tráfico, para ver su poder de resistencia. El plazo de prueba establecido es de un año, á contar desde su terminación, comprometiéndose la empresa á dejar las calzadas en su estado primitivo en caso de dar un resultado dudoso. En estas condiciones se dió al servicio público las cuadras de la calle de Perú entre las de Alsina y

Condiciones del ensayo.

de Moreno, Alsina entre Perú y Bolivar y Piedad entre Florida y San Martín.

El precio fijado por la empresa en caso de aceptarse su sistema, es el de siete pesos oro por metro cuadrado, obligándose á la conservación por el término de quince años.

Apreciaciones.

El corto tiempo transcurrido desde la inauguración de esta clase de afirmado, no permite abrir un juicio definitivo acerca de la bondad del sistema aplicado á la pavimentación de la vía pública.

El estado actual de las calzadas cubiertas con asfalto, hace dudar del resultado que este sistema pueda dar en aquellas calles en que se estacionan vehículos cargados con 2 ó 3.000 kilógramos de peso; pues la observación muestra que, en virtud del estado de plasticidad de esta clase de piso, pesos que, como los indicados, vienen á gravitar sobre una superficie de apoyo de unos pocos centímetros cuadrados, determinan huellas ó surcos que persisten por mucho tiempo.

Cierto es que los partidarios del sistema afirman que esas huellas se borran pronto por la acción del mismo tráfico y que ocurre, con este afirmado, lo que con el vino que se torna mejor con el transcurso del tiempo; pero esta misma consideración está demostrando que es necesario apelar al tiempo antes de pronunciarse, decididamente, en favor de un sistema cuya aplicación podría resultar inconveniente y gravosa para el municipio.

Plan sistemático seguido en la construcción de afirmados.

Durante el año que ha transcurrido se ha construído 193 cuadras y refaccionado 520; en el año anterior de 1894 sólo se pavimentó 130.

Conviene hacer notar que, en estos trabajos, he tratado en lo posible de ajustarme á un plan sistemático que consultara racionalmente las necesidades de ciertos barrios y las conveniencias de la circulación general.

Así las calles de Artes y Buen Orden, afirmadas con

madera, vienen á constituir una cómoda vía de comunicación del Norte al Sud de la ciudad.

Pavimentada más tarde Juncal entre Artes y Cerrito y Brasil de Buen Orden á Plaza Constitución, se podrá ir sobre afirmado de madera de Palermo á la Estación del Sud.

La calle Perú es complemento al Sud, de Florida, y la de Defensa se prolonga en línea recta hasta el Riachuelo. Cuyo se adoquina hasta Artes para ligar así este perímetro, existiendo la idea de prolongar ese adoquinado hasta Callao, facilitando la circulación de la parte céntrica.

Fuera de este radio central se ha construído las otras cuadras de adoquinado de granito teniendo siempre en cuenta las necesidades del tráfico y de la población, tomando las arterias principales que sirven de entrada al municipio, como las calles General Brown, Patricios, Avenida Montes de Oca, Belgrano, etc. y tendiendo así mismo á construir las cuadras que estén ligadas con otras para no tener cuadras bien adoquinadas rodeadas por otras sin pavimento ó con este en mal estado.

Diversos sistemas empleados en los pavimentos construídos.

Las 193 cuadras pavimentadas en 1895 se descomponen, según el sistema empleado, en la siguiente forma:

22 cuadras de afirmado de madera; 17 de adoquinado sistema inglés; 79 de granito con base de concreto; 74 de adoquinado común y 1 de empedrado de esta última clase: total 193 cuadras con una superficie total de 241.160,64 metros cuadrados. De estas, 33 cuadras han sido pavimentadas por el personal de la administración.

Construcción por administración.

Afirmados existentes

El número de cuadras pavimentadas que existía en el municipio el 31 de Diciembre de 1895, asciende á 3.236 con una superficie en mts cuadrados de 3.911.738,48.

Costo de los construídos.

El costo de los afirmados construídos durante el año sube á $ m/n 2.315.869,49 y $ oro 16.023,93. De esta suma corresponde á la Municipalidad $ 668.659,51 m/n y $ 14.852,91 oro, y el resto á los vecinos y compañías de tranways.

Faz financiera de la cuestión.

Hemos dicho que la cuestión afirmados tiene dos faces, la técnica, que acabamos de examinar, y la financiera, que estudiaremos en seguida.

No es necesario que nos detengamos á demostrar una proposición cuya verdad es casi axiomática: la de que los recursos ordinarios de la comuna son insuficientes para llevar á cabo la obra, cada vez más reclamada, de la pavimentación conveniente de nuestra gran Capital.

Para darse cuenta de la magnitud de esta obra basta considerar que la superficie de nuestras calles ya pavimentada es de cerca de 4 millones de metros cuadrados y que en la casi totalidad de ella se impone la renovación, por el pésimo estado en que se halla el pavimento debido á las malas condiciones de los sistemas empleados.

La solución financiera debe buscarse, pues, en una operación de crédito que suministre á la comuna los fondos necesarios para la obra.

Planteada la cuestión en estos términos, todo se reduce á determinar cuáles deben ser las condiciones de tiempo, de lugar, de amortización, de interés, de garantía, etc., que ha de reunir el empréstito que se emita con el objeto indicado.

Considero extemporáneo entrar á estudiar, teóricamente, estas condiciones, que hallarán su momento de ser examinadas y resueltas cuando llegue el instante de convertir en ordenanza primero, y después en ley, alguno ó algunos de los varios proyectos propuestos al H. Concejo y al P. E. de la Nación para solucionar el punto.

Construcciones y reparaciones

Enumeración sucinta de las construcciones y reparaciones hechas en el año.

No se ha descuidado los establecimientos municipales y es realmente grande el número de obras construídas durante el año.

Así, se ha hecho trabajos de importancia en el Hospital Rawson, en el Cementerio del Norte, en la Casa de

Aislamiento, en el Hospicio de las Mercedes, en el Hospital Norte (Sifilicomio), en el Pirovano, en los Lavaderos Municipales, en el Cementerio de la Chacarita, en el Asilo de Mendigos, en el Hospital San Roque, en la Asistencia Pública, Aduana Vieja, Corralones de limpieza Norte y Sud, Avenida de Mayo, en el edificio que ocupa la Intendencia, en los diversos mercados, en el Depósito Lima y Constitución, en los establecimientos de desinfección Norte y Sud, en el Depósito de Materiales, en el Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros, en el Parque 3 de Febrero.

El importe total de estos trabajos asciende á $ 1.473.833,56.

En esta larga enumeración he comprendido tan sólo las construcciones más importantes y algunas reparaciones dignas de ser mencionadas. En ella, así mismo, van incluídas las que han sido efectuadas por contratistas y las obras y reparaciones hechas con materiales y personal de la administración.

Planos revisados y permisos para edificar.

Para su revisación, se ha presentado 5.795 planos, habiéndose aprobado 5.042.

Tramways: su aumento.

Las líneas de las empresas de tranvías han tenido en el año un aumento de 1.790 kilómetros, quedando por consiguiente, un total de líneas de este género de 416.170.09 kilómetros de extensión, en todo el municipio.

Edificación particular.

La edificación particular no se ha detenido en su marcha creciente á pesar de la crisis que aflige al país.

Se ha concedido 3.288 permisos para edificar, comprendiendo en esta cifra las tres categorías en que la edificación se divide y puertas, ventanas y ochavas.

Nivelación

Plano del municipio: su confeccion.

Terminado el plano topográfico del municipio, se impone levantar el de la nivelación general y definitiva del mismo, obra cuya importancia es manifiesta y de nece-

sidad evidente para los fines de la pavimentación y del desagüe. Con este objeto he propuesto ya el personal que ha de realizar este trabajo, que quedará concluído en el término de un año.

Avenidas — Expropiaciones

Necesidad de abrir nuevas avenidas.

Terminada la apertura de la Avenida de Mayo, surgen proyectos para la construcción de otras dos.

La de Norte á Sud.

La primera será de Norte á Sud por el centro de las manzanas comprendidas entre las calles de Artes y Cerrito, Buen Orden y Lima, y el proyecto respectivo, sancionado ya por el H. Concejo, será en breve elevado á la consideración del Congreso de la Nación.

La de la ribora hasta Palermo.

De lo que significa y será la segunda, da idea acabada la nota siguiente con que el jefe del Departamento de Obras Públicas, ingeniero Dr. Carlos M. Morales, elevó el proyecto correspondiente:

Buenos Aires, Enero 25 de 1896.

Señor Secretario de la Intendencia Municipal, Dr. Antonio Dellepiane:

Tengo el honor de elevar el proyecto confeccionado por el que suscribe para construir una avenida que partiendo de la Dársena Norte termine en la Avenida Sarmiento, en Palermo.

Antecedentes del proyecto.

De tiempo atrás el ingeniero Sr. Buschiazzo me había sugerido la idea de construir un paseo que costeando la ribera fuese desde la Recoleta hasta Palermo; pero estudiando aquella me convencí de la posibilidad, más aun de la conveniencia, de ligar el extremo Norte del Puerto de la Capital con Palermo por medio de una gran avenida, idea que desde luego fué aceptada por el señor Intendente.

Base económica del mismo.

Como puede verse en el plano que acompaño, la construcción proyectada permite ganar al río una zona

que dividida en manzanas comprende una superficie utilizable de (700.000) setecientos mil metros cuadrados, con cuyo producido se podrá costear las obras.

Extensión, forma y trazado de la avenida.

La avenida tendrá una extensión lineal de cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho metros y un ancho de cien metros.

Su trazado lo forma una línea recta que partiendo de la Dársena Norte se identifica por medio de un arco de círculo de 350 metros de radio con la Avenida Sarmiento. A lo largo del murallón exterior van proyectados pequeños rond-points de setenta metros de diámetro y distantes unos de otros doscientos metros, que podrán ser ocupados por estatuas, kioskos para la venta de flores, hoteles, etc., etc.

Rond-points.

Veredas.

Los cien metros que tiene de ancho la avenida han sido distribuídos en la forma que indica la sección transversal del plano adjunto, esto es: una vereda á cada lado de seis metros de ancho para los peatones, luego un veredón de quince metros de ancho para los velocipedistas y otro igual para jinetes, y en el centro la calzada de cincuenta y ocho metros para carruajes. Una doble fila de árboles dará sombra á las dos veredas.

Veredones.

Obras para la formación.

Las obras para la formación de la avenida comprenden:

1.º Construcción del muro exterior que limitará por el Este la gran avenida.

2.º Terraplenamiento de la misma.

3.º Pavimentación, construcción de veredas y plantación de árboles.

Su costo.

El presupuesto de estas obras asciende á la suma de ocho millones setecientos cuarenta mil pesos, que se descompone así:

Murallón exterior.....	2.500.000	$ m/n
Terraplenamiento.....	2.000.000	»
Pavimentación	3.960.000	»
Veredas	270.000	»
Plantación de árboles.....	10.000	»
	8.740.000	$ m/n

Demostración de la base económica del proyecto.

Ahora bien, no creo pecar de optimista al afirmar que la venta de los setecientos mil metros cuadrados ganados al río producirá lo necesario para cubrir este gasto, pues se concibe que fácilmente se venderán esos terrenos á más de diez pesos el metro cuadrado, término medio; pero admitiendo que fuere menester gastar algo, nunca sería mucho para llevar á cabo esta obra. ¿No estaría el gasto perfectamente justificado tratándose de dotar á esta ciudad de uno de los más hermosos paseos del mundo?

Belleza de la obra.

Pocas ciudades, en efecto, tendrán la posibilidad, por su ubicación frente á un río como el nuestro, de poder construir un paseo de esta extensión, cuya magnificencia puede preverse sin gran esfuerzo.

De un lado el río, cuyo espectáculo siempre nuevo será su principal atractivo; del otro hermosas quintas, construcciones modernas, sitio preferido por la gente de buen gusto y de fortuna, grandes hoteles, casas de baños, etc., y en el paseo, con su hermosa perspectiva, la gran concurrencia que ostenta ya esta ciudad y que dentro de algunos años habrá asumido proporciones que escapan á todo cálculo.

Plazas.

La calle principal de acceso á la avenida será la barranca Maipú, por eso en su intersección con aquella, cabecera de la Dársena Norte, he proyectado una plaza. Otra también detrás de las instalaciones de las aguas corrientes y taller de obras públicas de la Municipalidad. Quizás convenga después formar entre la Recoleta y Palermo otra ó más plazas.

Construída esta avenida la población podrá gozar con el espectáculo del río inaccesible hoy, puede decirse, á la gran mayoría, que no puede trasladarse en carruaje á Palermo.

Posibilidad de ensanchar el proyecto para formar una gran avenida de circunvalación.

Y quizás en tiempo no lejano sea posible continuar su construcción hacia Belgrano hasta ligarla con la que separará el municipio de la Capital, de la provincia de Buenos Aires, y que, como se sabe, debe tener también cien metros de ancho; por esta se llegará al Riachuelo, cuya

rectificación y dragado se imponen en la parte que comprende la parroquia de Flores, cuestión que viene estudiando desde hace algún tiempo esta oficina. Se continuará, pues, el paseo de circunvalación, siguiendo la ribera del Riachuelo, llegando al Puerto de la Capital y siguiendo por su costado Este, donde se formará una gran avenida, se terminará en el punto de arranque, cerrando así el gran circuito que formará el marco de esta ciudad con un paseo de cincuenta y tres kilómetros de extensión.

Aceptada por el señor Intendente creo que si el H. C. Deliberante aprueba este proyecto habrá que dirigirse al Gobierno Nacional, á fin de que autorice á la Municipalidad para disponer de los terrenos que se ganarán al río costeando con su producido las obras proyectadas.

Saluda atentamente al señor Secretario.

Carlos M. Morales.

Ventajas de a avenida de N. á S.

Inútil me parece el encarecer la importancia de estas dos avenidas. La necesidad de la primera se impone con sólo pensar en que ella viene á desempeñar, con respecto á la circulación en el sentido de N. á S., el mismo indispensable papel que hoy juega la de Mayo para el tráfico de Este á Oeste. Su apertura permitirá también ligarla en lo futuro con el bulevar Independencia, por la prolongación de este hasta su encuentro con aquella; con lo que vendrán á quedar unidas todas las principales avenidas y bulevares bonaerenses.

Conveniencia de formar la red de avenidas y bulevares.

Identificación de la Avenida de Mayo y de la calle Rivadavia.

A este mismo fin de formar la red de avenidas y grandes arterias, tan necesarias para la circulación urbana, responde otro proyecto confeccionado por el Departamento municipal de Obras Públicas, para identificar la Avenida de Mayo con la calle Rivadavia, uniendo el extremo O. de la primera con la segunda en el punto en que esta se ensancha para transformarse en amplio bulevar, es decir, á la altura del bulevar Callao. El costo de esta obra, á la cual se ha involucrado, como importante complemento, la formación de una plazoleta

Formación de una plaza frente al palacio del Congreso.

frente á la manzana donde se elevará el palacio del Congreso Nacional—es relativamente pequeño y el desembolso estará más que compensado con el efecto artístico que se obtendrá y las ventajas de tener unidas la plaza de Mayo y la de Flores por una amplia y hermosa avenida.

Despejados por completo los recelos con respecto de la solución de las cuestiones que han absorvido al Gobierno de la Nación en estos últimos tiempos y libre este de preocupaciones, su ayuda eficaz se hará sentir sin demora y podrán convertirse en realidad obras tan trascendentales como las indicadas.

Deficiencia de la ley de expropiación: reforma indispensable.

La experiencia adquirida con motivo de la apertura de la Avenida de Mayo, aconseja proceder con mayor cautela en la realización de las proyectadas. Me refiero, especialmente, á la ley de expropiación, cuya reforma es de urgente necesidad en lo que respecta á los terrenos que han de ser destinados á calles ó avenidas. La ley actual fué declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia Nacional en la parte que favorecía á la Municipalidad, facilitándole la adquisición de los terrenos ó fincas afectadas por la apertura de nuevas calles ó avenidas, y sólo ha quedado subsistente la parte de la ley que puede considerarse gravosa para la corporación.

Perjuicios originados por la ley actual.

Esto explica por qué en todas las expropiaciones la Municipalidad ha resultado sumamente perjudicada, al extremo de fijarse, en última instancia, á algunos terrenos un valor de indemnización tres veces mayor que el de su justo precio.

Necesidad de una ley para la venta de sobrantes de terrenos expropiados.

Más urgente es aún la necesidad de una ley que haga posible la venta de pequeñas fracciones de terrenos de propiedad municipal, que existen en la Avenida de Mayo y en otras calles nuevamente abiertas ó rectificadas.

Esto se conseguiría si el H. Congreso prestara su

sanción al proyecto de ley, calcado en la ley francesa de 1813, y formulado por el Concejo Deliberante en 14 de Noviembre de 1892, que se registra en la página 601 del nuevo Digesto; y si además acordara á la Intendencia la autorización que solicité para arrendar á los propietarios linderos los sobrantes sobre la avenida que fueren inadecuados para la construcción de edificios en las condiciones de seguridad, higiene y estética necesarias.

Saneamiento de la Boca

Necesidad de la obra

El barrio de la Boca, tan descuidado hasta hace poco y tan digno, sin embargo, de atención, por ser el primero que se ofrece á la mirada curiosa é impresionable del extranjero que pisa nuestras playas, ha sido para mí objeto de solicitud constante. Me he preocupado con empeño en mejorar sus condiciones de salubridad por el levantamiento de sus terrenos, bajos, pantanosos y sujetos á todas las contingencias de las innundaciones producidas por el desborde del Riachuelo.

Ayuda prestada por el gobierno de la nación.

Y aquí me hago un deber en declarar que poco ó nada hubiera podido hacer á este repecto, si el Gobierno de la Nación no hubiera venido en auxilio de la comuna con los poderosos elementos de que dispone.

Esta ayuda se ha manifestado en diversas formas, ya facilitando la arena que extraen las dragas empleadas en la limpieza del puerto, ya tomando á su cargo las reparaciones de los guinches empleados, ya prestando otros elementos no menos necesarios.

Importancia de los trabajos realizados.

Para que V. H. se dé una idea de la importancia de la obra, me permitiré presentar un cuadro que expresa numéricamente la magnitud de los trabajos realizados en el año:

Terraplenamientos efectuados en el levantamiento que se practica en la Sección «Boca»

CALLES	ENTRE			METROS³
102	Garibaldi	y	Pedro Mendoza	1.244.01
Australia	Ferrocarril	»	»	1.265.25
San Patricio	130	»	Defensa	1.134.47
Garibaldi	Australia	»	San Patricio	488.55
San José	Ferrocarril del Sud	»	Santa Adelaida	449.485
»	Santa Adelaida	»	San Patricio	1.323.995
Australia	129	»	128	674.03
»	»	»	130	1.534.19
»	127	»	128	1.740.00
»	»	»	Garibaldi	1.259.00
127	Australia	»	Rocha	1.202.35
Brandzen	Azara	»	Ruiz Díaz	722.01
Garibaldi	Sarmiento	»	San Patricio	806.87
San Patricio	Garibaldi	»	F. C. Buenos Aires	334.12
California	»	»	Nueva Roma	986.49
Rocha	»	»	Zárate	1.545.78
Sarmiento	»	»	Nueva Roma	1.104.93
»	Pedro Mendoza	»	»	1.461.94
Zárate	102	»	Rocha	1.048.13
102	127	»	Ferrocarril	1.258.95
127	102	»	La Madrid	1.260.39
Sarmiento	Patricios	»	Azara	1.534.00
California	»	»	»	1.600.00
Alegría	»	»	Ruiz Díaz	1.600.00
94	»	»	»	1.000.00
93 E	»	»	2da. Bolivar	500.00
Ituzaingó	Montes de Oca	»	General Hornos	500.00
Uspallata	»	»	»	500.00
»	»	»	Hernandarias	400.00
Ituzaingó	General Brown	»	Necochea	400.00
Pilcomayo	»	»	»	700.00
Dulce	»	»	»	500.00
Gualeguay	»	»	»	500.00
Crucero	Olavarría	»	102	1.600.00
Olavarría	Crucero	»	Hernandarias	3.500.00
			Cubo total.....	37.678.940
			Composturas generales.....	9.046.060
				46.725.000

El complemento de estos trabajos que están operando la transformación de la Boca en un barrio elevado, salubre, con los mismos elementos de vida y las mismas condiciones de aire, de suelo, de edificación, de comercio y de sociabilidad de los demás barrios de la Capital, es la pavimentación de sus calles, obra emprendida ya con todo ahinco, comenzando por aquellas de mayor importancia, como las que sirven de comunicación con la parte céntrica del municipio.

Obras complementarias de pavimentación.

Paseos públicos

Una tendencia muy acentuada se ha manifestado en estos últimos tiempos hacia la formación de nuevos paseos en el municipio.

Su aumento extraordinario.

La proporción de los realizados es verdaderamente sorprendente, alcanzando á 22 el número de parques, paseos y plazas que en cuatro años se ha librado al servicio público, los que agregados á los 27 antiguos hacen un total de 49, que son los que cuenta actualmente la Capital.

Paseos existentes en la Capital.

Al mismo tiempo que se formaban nuevos paseos, la conservación de los antiguos se mejoraba notablemente.

Debido á las disposiciones adoptadas por la Intendencia y la Jefatura de Policía, se ha establecido entre los vigilantes y guardianes una solidaridad, cuyo efecto se ha hecho sentir en pro de la conservación del orden en nuestros paseos.

Cooperación de la Policía.

Vigilantes y guardianes.

El año 1895 ha sido uno de los más fecundos, por lo que se refiere á la creación, continuación y conclusión de nuevos paseos.

Labor de 1895.

Nuevos paseos.

Con los recursos provenientes de las entradas de los hipódromos se ha proseguido activamente la trans-

Parque 3 de Febrero.

Lagos.

formación de la sección Lagos del Parque 3 de Febrero.

La formación de la avenida de los Lagos se ha terminado con su necesario terraplén, y la avenida de las Tipas está por concluírse.

Los materiales necesarios para la nivelación de estas avenidas se han sacado de los nuevos lagos, aumentándose así la extensión y profundidad de los mismos.

Embarcaciones en los lagos.

Desde el día en que los lagos se llenaron de agua, una flotilla de embarcaciones recorre su superficie, constituyendo un importante elemento de diversión y gimnasia náutica para los visitantes.

Nuevos árboles.

En la misma sección se ha plantado 3.968 árboles, que han dado un resultado satisfactorio.

Sección Maldonado.

Las reformas de la inmensa zona que comprende la sección Maldonado, se prosiguen sin precipitación, aunque sin interrupción, habiendo adelantado muy satisfactoriamente.

Terminada la primera formación de las nuevas avenidas, con la correspondiente escavación de zanjas laterales destinadas al saneamiento de esos terrenos, se dejaron las cosas en su estado, para que se efectuara el drenaje natural.

Alfalfares.

Se ha emprendido la creación de alfalfares, que al mismo tiempo que mejoran los terrenos del Parque, destruyen las malezas, forman campos verdes de agradable vista y constituyen un producto muy importante para la Municipalidad.

Su producido.

Desde que se hizo el primer corte hasta hoy, los alfalfares han producido 2.388 chatas de pasto, que representan 16.716 $ m/n.

Tiro Federal Argentino.

La erección del Tiro Federal ha favorecido el adelanto de la nueva sección del Parque, por sus hermosos pabellones que constituyen un adorno de primer orden y por la concurrencia que lleva diariamente.

Ferrocarril al Rosario. Nueva vía.

La empresa del ferrocarril al Rosario ha dado principio á la construcción de la nueva vía, la que llegando al Parque del lado Sud, á orillas del río, sigue

la misma dirección hasta la extremidad Noroeste de la Avenida Sarmiento, donde se instalará una estación. Esta línea atravesará el Parque oblicuamente y sobre un viaducto de fierro á siete metros de altura, hasta la estación siguiente, que vendrá á quedar cerca del punto de instersección de la Avenida Buenos Aires y el Arroyo Maldonado. Estas obras constituyen el primer paso dado para la supresión de las vías á nivel que atraviesan nuestro primer paseo y las avenidas que dan acceso á él y con esto desaparecerán los peligros á que se hallan constantemente expuestos sus innumerables visitantes.

Viaducto.

Supresión de vías.

Mucho ha adelantado el Jardín Botánico que tantos servicios prestará al país.

Jardín Botánico.

Hanse terminado las paredes y cercos de circunvalación sobre las avenidas Las Heras y calle Malabia.

Sus paredes y cercos.

Se ha proseguido con actividad las plantaciones, existiendo ahora en el jardín, entre colecciones y viveros, 54.619 árboles, 7.172 arbustos y 325 frutales.

Colecciones y vivoros

Las relaciones con los jardines del mundo entero han seguido con regularidad.

Relaciones con jardines extranjeros.

Pasará poco tiempo antes que las numerosas especies recibidas produzcan en el Jardín Botánico el efecto que se espera de ellas y entonces se podrá admirar plantas absolutamente desconocidas que contrastarán con las existentes.

Las malas condiciones en que se encontraba la huerta del Asilo de Mendigos, que formaba un singular contraste con la pintoresca y hermosa plaza Intendente Alvear, la más concurrida de todas las que posee esta Capital, fué una de la más poderosas razones que han inducido á esta Intendencia á ordenar su transformación, para ensanchar el paseo contiguo.

Asilo de Mendigos.

Transformación de su huerta.

Las obras empezaron á principio de este año, haciéndose la formación de jardines paulatinamente, porque el rellenamiento de los terrenos de la huerta exigía cerca de 70.000 mt^{s} cúbicos de tierra, arena, etc., que debían conseguirse sin el menor gasto.

A medida que se concluían los canteros, se empezaba

Formación de césped. en pequeña escala las plantaciones y la formación de céspedes (*peluses*).

Nueva pared. La nueva pared del fondo proyectada por la Dirección de Paseos, fué construída por el Departamento de Obras Públicas colocándose en los pilares unas estatuas que estaban depositadas en el Parque 3 de Febrero.

Superficie. La superficie del nuevo paseo es de 13.792 metros cuadrados.

Parque Bernardino Rivadavia. Hace un año próximamente que se empezó los trabajos para la formación del Parque Bernardino Rivadavia, en el antiguo Cementerio del Sud, los cuales se hallan bastante adelantados. Su superficie es de 47.847 metros cuadrados.

Las plantaciones que se ha efectuado en él, durante el invierno pasado, alcanzan á 18.237 árboles y 3.036 arbustos.

Avenida General Las Heras. La Avenida General Las Heras está destinada á ser una de las más hermosas de la Capital. Las dimensiones que se le ha dado, su nivel más elevado que el de la Avenida General Alvear, las plantaciones proyectadas en sus anchas veredas, le darán un aspecto magnífico, cuando su calzada esté terminada y concluídos los jardines zoológico y botánico que la flanquean en su extremidad Noroeste. Casi en el centro de esta avenida está ubicada

Plaza General Las Heras. la plaza de mismo nombre, en el punto de intersección de siete calles que radian en nueve direcciones opuestas.

Sus dimensiones son de 7.300 metros cuadrados, sin incluir las avenidas ó calles que la circundan.

Plaza Echeverría. La plaza Echeverría se halla ubicada en el centro del pueblo de Villas Catalinas, siendo de una superficie de 5.600 metros cuadrados. Su formación data de principios de este año.

Plaza General Pringles. Lo mismo que la anterior, la plaza general Pringles fué formada en el año 1895, en una extensión de 4.312 metros cuadrados. No obstante sus pequeñas dimensiones, los grupos de árboles que la adornan han cambiado del todo el aspecto desagradable de ese populoso barrio.

Plaza Güemes.

En el mismo eje de la calle Salguero ha sido formada la plaza Güemes.

Plaza Castelli.

En la parte alta del pueblo de Belgrano y en la misma estación del F. C. al Rosario se ha formado la plaza Castelli. La preparación del suelo está muy adelantada, lo que permitirá hacer las plantaciones en el invierno próximo.

Bajada de Maipú.

En Marzo de 1895 se terminó la transformación de la Barranca de Maipú, que une la plaza San Martín al Paseo de Julio, formando una perspectiva de las más hermosas, sobre el Río de la Plata.

Jardín Infantil.

Proyectado el Jardín Infantil en la Avenida General Alvear, cuya extensión será de 38.718 metros cuadrados, ha sido principiado y está reservado para la instalación de diversiones para los niños. Las obras paralizadas momentáneamente, se reanudarán en breve, para hermosear la Avenida Alvear y formar un centro de recreo de utilidad indiscutible.

Jardines de hospitales.

H. Rawson.

Se ha continuado los trabajos para la formación de jardines en los hospitales. El del Hospital Rawson ha sido muy adelantado y forma ya la continuación de la plaza de los Inválidos y Jardín Municipal.

H. Pirovano.

En Belgrano se prosigue los trabajos para la formación de jardines en el Hospital Pirovano.

H. de Niños.

De acuerdo con los planos formulados por la Dirección de Paseos, bajo cuya inspección han estado las obras, se ha formado los jardines del nuevo Hospital de Niños.

H. Militar.

Idénticos trabajos se hicieron en el Hospital Militar; pero por la escasez de peones no ha podido darse á estas mejoras la importancia que les corresponde.

Jardines en edificios públicos.

La acción municipal se ha manifestado también en la formación de jardines para numerosos edificios públicos, tales como la Casa de Expósitos, Facultad de Medicina, Departamento de Policia, Arsenal de Guerra, etc., etc.; habiendo prestado su concurso á varias municipalidades de provincia.

Paseo General Urquiza en el Paraná.

En el Paraná se han proyectado y dirigido los trabajos para la formación del paseo denominado General Urquiza.

Nuevos paseos.

La Intendencia tiene á estudio la formación de los siguientes nuevos paseos: frente á la Casa de Gobierno, del lado del río, la «Plaza Colón»; en los terrenos de la Chacarita, sobre la calle Corrientes, el «Parque Rancagua»; en la calle California y 129, la «Plaza de la Boca»; y el «Parque del Sud», en el sitio ocupado por los actuales Mataderos y terrenos municipales adyacentes.

Parque Lezama.

La adquisición del Parque Lezama ha dotado á la ciudad de un hermoso paseo, tanto por su situación y disposición pintoresca, como por las ricas colecciones reunidas en muchos años.

La transformación del Parque ó más bien dicho, su adaptación para ser utilizado como paseo público será hecha en breve.

Plantaciones en calles y avenidas.

En el tiempo á que se refiere esta memoria, la cantidad de árboles colocados en las calles y avenidas alcanza á 4.746. Debo hacer constar el mejoramiento considerable obtenido en estos últimos años en lo que se refiere á la conservación de los árboles. Las ordenanzas dictadas al respecto han producido benéficos resultados, y puede decirse que ahora no se producen en un mes, las destrucciones que antes aparecían diariamente. A esto ha contribuído eficazmente la Jefatura de Policía, cuyos agentes tienen orden de vigilar las plantaciones urbanas y de ayudar á los empleados municipales encargados de este servicio.

Criaderos y viveros.

Se ha extraído de los criaderos y viveros, para ser colocados en los nuevos paseos, completar los existentes en los antiguos, etc., 37.795 árboles y arbustos y 7.529 plantas diversas.

Existen en los distintos viveros municipales 170.929 árboles, arbustos y plantas diversas.

Transformación y mejoras en varios paseos.

La disposición de la plaza Lorea ha sido del todo modificada por la apertura de la Avenida de Mayo. Están terminados los nuevos jardines y las plantaciones que faltan se colocarán en el próximo invierno.

Plaza Lorea.

Plaza Monserrat, hoy Moreno.

Este paseo ha sufrido una importante modificación por el desmonte y ensanche de las calles que lo circundan. Las obras de embellecimiento quedarán terminadas á principios del año 1896.

Paseo de la Recoleta.

Notables mejoras se ha llevado á cabo en ese hermoso paseo. Frente al peristilo del Cementerio ha sido formada una plazoleta y se ha hecho importantes plantaciones.

Se ha reformado los veredones que flanquean la barranca del paseo, en la Avenida Alvear.

El piso de cascotes ha sido cambiado por una vereda de tierra romana y varias escaleras de mampostería han sido construídas para dar fácil acceso á la avenida del paseo.

Caminolde peatones.

Suprimida la vía del ferrocarril en la calle Centro América, ha permitido ensanchar el paseo en todo el terreno y fracción de tierra, hasta el muro de las aguas corrientes, formándose en el sitio ocupado por la vía férrea un camino de peatones que facilita el acceso á la estación vecina.

Parque 3 de Febrero: sección Palermo.

La sección Palermo del Parque 3 de Febrero ha sido objeto de numerosas reformas.

Pabellón para guardianes.

Se ha construído un elegante pabellón para guardianes en el sitio que servía antes de depósito de los cilindros.

Depósito de agua.

La torre y depósito de agua han sido reconstruídos completamente.

Plazoleta.

En la intersección de las avenidas Sarmiento, Gral. Alvear y Buenos Aires, se ha formado una gran plazoleta en forma de media luna.

Compostura de caminos en las plazas y paseos.

Los caminos de las plazas y paseos municipales han sido convenientemente arreglados, utilizándose para estos trabajos de compostura los ladrillos provenientes de la demolición de la aduana vieja.

Bancos.

En los talleres de la Dirección de Paseos se ha construído 300 bancos, que han sido colocados en distintas plazas y paseos.

Mingitorios.

Se está instalando en las plazas Constitución, 11 de Septiembre, Monserrat, Independencia, Lorea y Temple (Suipacha), kioskos mingitorios, cuya instalación ha sido desde hace muchos años reclamada por el público.

La importancia de las reformas y mejoras que ligeramente acabo de enumerar, han dado ya sus resultados, como puede verse por el notorio aumento de concurrencia que diariamente frecuenta nuestros paseos.

Jardín Zoológico

Estado general.

Las condiciones de su suelo, los trabajos que reclama y la magnitud de las construcciones principales, explican la lentitud con que se prosigue las obras del Jardín Zoológico.

La naturaleza empero, muestra su acción constante, y en tal sentido, el Jardín avanza, los animales aumentan por la reproducción y las plantas crecen; y así, observando y comparando los aspectos sucesivos del establecimiento, se señalan diferencias importantes á su favor, que permiten reconocer que progresa, que se aleja por su conjunto del momento de su origen.

Casa de los osos.

Las construcciones hechas en el Jardín, lo han sido con materiales de primera clase, debiendo mencionarse

principalmente la casa de los osos, obra verdaderamente monumental.

Vereda. La vereda de la calle Las Heras ha sido construída para asegurar la pared de asiento de la reja y porque dicha calle, absolutamente intransitable, obligaba á los transeuntes á treparse á la reja para pasar.

Los trabajos de tierra se han continuado en lo posible.

El suelo. Los que se han hecho hasta ahora han dado buen resultado, como puede verse por la vegetación que hoy se desarrolla bien en el jardín.

El agua. Los lagos están llenos y la vegetación no perece por falta de agua.

Plantas. En el jardín existen ya 500 especies de plantas, de las cuales más de 150 son arbóreas.

El que ha conocido el terreno completamente desnudo de árboles, lo desconoce ahora, como que la vegetación de los bosquecillos crece cada vez con mayor fuerza.

Como las nuevas siembras no se descuidan, se podrá sustituir á su debido tiempo muchas plantas insignificantes por otras de verdadero mérito ornamental.

Hormigas. El uso de nuevos *formicidas* ha permitido destruir por completo las hormigas, y con ellas han desaparecido los destrozos que ocasionaban.

Construcciones. Una de las obras á la cual se ha prestado preferente atención es la *casa de los osos*. Empezada en Noviembre de 1894, ha recibido ya su principal habitante. el oso blanco, y en pocos dias más estarán ocupados los otros cuatro departamentos.

Colecciones. El aumento más importante que la colección ha tenido durante el año, se debe á una partida de animales traídos de Alemania. A esta debe agregarse el aumento por reproducción y algunas piezas que han sido donadas ó cambiadas, lo que hace ascender el número de animales existentes en el Jardín Zoológico el 31 de Diciembre de 1895, á 597.

Seguridad, higiene, moralidad y beneficencia pública

Cuestiones generales de higiene pública

Supresión de cuarentenas.

El decreto del Superior Gobierno suprimiendo las cuarentenas como medio profiláctico para evitar la importación de las enfermedades exóticas pestilenciales, impone la desinfección extricta de las ropas y equipajes, sistema que debe necesariamente complementarse por la observación de los pasajeros internados, siendo esta una función especial de la autoridad sanitaria local.

Desinfección de ropas y equipajes.

Observación de los pasajeros.

Ahora bien, la Asistencia Pública no tiene dentro de su personal ordinario á quien encomendar estas funciones, pues si se tiene en cuenta el número crecido de inmigrantes que entran y se radican aunque sea temporariamente en la Capital, se comprende que no es posible confiar esta delicada misión á los médicos seccionales, recargados con la atención de los enfermos pobres del municipio y el reconocimiento de cadáveres.

Por otra parte, al adoptar la medida liberal de la supresión de las cuarentenas, sobre cuya bondad no es dado discutir, surge una nueva exigencia digna de tenerse en cuenta: la higiene tiene que ser perfecta y debe conocerse y remediarse las causas de insalubridad para poder combatir con éxito cualquier amago epidémico. Por esta razón se ha adoptado más de una vez medidas de saneamiento é higiene general en puntos donde la aparición de casos de cólera ha hecho

Medidas de saneamiento del puerto, diques, etc.

eminente su propagación, como sucedió en los terrenos de la Sociedad Rural, donde al poco tiempo de establecerse un campamento se produjeron algunos casos sospechosos de cólera, y en las inmediaciones del puerto, diques y poblaciones inmediatas, cuyo saneamiento se impone.

Proyecto de ordenanza creando 16 distritos sanitarios.

Basada en estas consideraciones la Dirección de la Asistencia Pública presentó el siguiente proyecto de ordenanza, que se halla en estudio:

Art. 1° Créanse 16 distritos sanitarios en el municipio.

Art. 2° Cada distrito sanitario estará subordinado á una comisión técnica compuesta por:

Personal que debe tener cada uno.

1°. Un ingeniero sanitario, dependiente de la oficina de ingenieros municipales.
2°. Un Inspector Municipal, el actual dependiente de la Inspección general.
3°. Un médico sanitario dependiente de la Administración Sanitaria (puesto á crearse).
4°. Un ayudante, que es el ayudante actual.
5°. El presidente nato de esta Comisión de Higiene de distrito será el actual médico de la Asistencia Pública.
6°. Estas comisiones se reunirán en los locales de las actuales Comisiones de Higiene.
7°. Quedan suprimidas estas comisiones.

Las funciones de los Inspectores sanitarios en sus respectivas secciones serán:

Sus funciones y deberes.

1°. Reconocer y vigilar todos los pasajeros procedentes de localidades infectadas dentro y fuera del país y que se encuentren en la Capital transitoria ó definitivamente, visitándolos según las instrucciones que oportunamente se dictarian.
2°. Conocer por intermedio del Inspector parroquial de higiene las necesidades de la localidad para mantener una buena higiene pública y principalmente en las casas de inquilinato, fondas, etc.

3º. Llevar las anotaciones estadísticas convenientes para conocer la morbilidad y mortalidad del distrito.

4º. Investigar todas las causas de insalubridad y desarrollo de las enfermedades, particularmente de las infecto-contagiosas.

5º. Vigilar el cumplimiento de las ordenanzas sobre inhumación de cadáveres de enfermos infecto-contagiosos.

6º. Indicar á la Asistencia Pública todas aquellas medidas que puedan suponer un adelanto ó perfeccionamiento del servicio sanitario.

Plan sanitario de defensa.

Organizado este servicio, sería posible, según la Asistencia Pública, adoptar un plan sanitario de defensa del municipio, de acuerdo con la fórmula aceptada en el último congreso de los higienistas alemanes, consistente en las visitas domiciliarias, aislamiento de enfermos, remisión facultativa á parajes de aislamiento, desinfección de las ropas y de las personas.

Para establecer este plan, la Dirección indicó á esta Intendencia la conveniencia de resolver estos puntos:

Obligación de trasladar los infecciosos á los lazaretos.

1º. Debe hacerse obligatorio para los habitantes de conventillo atacados de enfermedades exóticas pestilenciales su traslación al lazareto habilitado al efecto.

Habitantes de casas en que ocurren enfermedades infecciosas.

2º. ¿Qué se hace de la gente que habita la casa donde ocurre un caso de enfermedad pestilencial exótica, después que el enfermo ha sido trasladado al lazareto?

Contestándose esta pregunta la Dirección Sanitaria aconsejaba dos temperamentos:

Lo que debe hacerse.

Aislar á esas personas en su propio alojamiento, sometiéndolas á una observación sanitaria durante el período de incubación y á frecuentes desinfecciones, ó trasladarlas á locales de observación habilitados al efecto, donde deberá seguirse el mismo tratamiento que anteriormente. Los gastos de subsistencia y alimentación de las personas aisladas deben correr por cuenta de la Municipalidad, en previsión de que un proceder contrario pueda ocasionar acción por daños y perjuicios por parte de los damnificados.

Gastos por cuenta de la Municipalidad.

Barracas Dekar.

En el mismo sentido y en previsión de la posibilidad de la importación del cólera ó la fiebre amarilla, se pidieron barracas de Dekar, para utilizarlas si el caso llegaba en el aislamiento y observación de sospechosos.

Diagnóstico de la tuberculosis en las vacas.

Necesidad de dictar una ordenanza al respecto.

Con el objeto de poder hacer el diagnóstico de la tuberculosis en las vacas, la Asistencia Pública indicó la conveniencia de que el H. Concejo dictara una ordenanza obligando á los dueños de vacas, lecheros, tambos, etc., á remitir á un establecimiento que la Administración Sanitaria indicaría oportunamente, aquellas vacas que el Inspector Veterinario señalara como sospechosas, para someterlas á las inyecciones reveladoras de la tuberculosis.

Se trata de una cuestión de vital importancia para la salubridad é higiene profiláctica de nuestra población y muy especialmente de los niños, cuya mayor parte se alimentan únicamente con leche de vaca.

Los fundamentos de este proyecto y la forma de ponerlo en práctica fueron remitidos en oportunidad al H. Concejo Deliberante.

Difteria.

Vacunación obligatoria con suero anti-diftérico.

En la convicción de realizar un gran progreso en nuestro sistema profiláctico urbano, teniendo en cuenta que en nuestra Capital la difteria es una enfermedad endémica que produce constantemente gran número de víctimas y basada en la absoluta inocuidad de las inyecciones del suero anti-diftérico, hecho que resulta de la práctica y de los experimentos de Behring, la Dirección solicitó la sanción de una ordenanza disponiendo la vacunación obligatoria en las casas y conventillos donde se haya producido un caso de difteria comprobada por los análisis y demás investigaciones bacteriológicas que se acostumbran en estos casos. Este proyecto se halla en estudio.

La Dirección hizo conocer así mismo la necesidad

Personal técnico.

de ampliar el personal técnico é instalaciones del laboratorio, á fin de poder continuar la producción del suero anti-diftérico y de emprender estudios de las otras vacunas, como la del tétano, carbunclo y cólera, que han sido ya aceptadas por la ciencia.

Vacunas del tétano y carbunclo.

Enfermos de lepra.

Resultando de una investigación practicada que la lepra se desarrolla hasta un extremo alarmante en algunas provincias de la República, á juzgar por el número de estos enfermos que se alojan en la Casa de Aislamiento y por los casos que concurren á las clínicas privadas de nuestros dermatologistas, y como la incorporación de estos leprosos á la población de la Capital representa un peligro, la Intendencia creyó llegado el momento de dirigirse á las autoridades provinciales con el fin de que esos enfermos permanezcan en sus respectivas provincias y se dicten medidas tendentes á evitar que los leprosos emigren á esta ciudad.

Los peligros que ofrecen los leprosos.

Medidas para evitar el contagio de enfermedades de la piel.

Además se ha tomado medidas profilácticas para evitar el contagio de estas y otras enfermedades de la piel, prohibiendo el ejercicio de ciertas profesiones, como las de masagista, barbero, etc., etc., á las personas que padezcan de ellas, en razón de la facilidad de contagio en estos casos.

Desinfección de cadáveres.

En vista de que frecuentemente se burla la ordenanza que establece la desinfección obligatoria de los cadáveres, pidió la Dirección Sanitaria que se ordenara que el Administrador del Cementerio exigiera la licencia respectiva, y cuando se tratase de enfermedades infecto-contagiosas, la constancia de haber sido desinfectado el cadáver por la Oficina de Desinfección.

Cadáveres en depósito.

Indicó también la conveniencia de autorizar al Administrador de la Chacarita para recibir en depósito los cadáveres enviados por la Asistencia Pública que por

motivos del servicio no pueda mandar en horas hábiles, remitiendo en las primeras horas del día siguiente las licencias correspondientes; idea que fué aceptada por la Intendencia.

Salas de curación en las estaciones de ferrocarriles.

Teniendo en cuenta los frecuentes accidentes que se producen en las estaciones de ferrocarriles, la Intendencia gestionó que se estableciera en todas ellas pequeñas salas provistas de soluciones antisépticas, objetos de curación, aparatos de fracturas y la correspondiente mesa, á fin de que en los casos de accidentes el médico de la sección pueda intervenir rápidamente y sin necesidad de esperar recursos de otra parte.

Tratamiento de la tuberculosis.

Otro asunto de importancia, de cuya solución se ha ocupado preferentemente la Intendencia, es el referente al tratamiento y profilaxia de la tuberculosis en la capital de la República.

Sanatorium.

Mi antecesor confió el estudio de tan interesante cuestión á una comisión formada por un grupo de médicos distinguidos, en la que figuran representantes de todas las provincias, pues se trata de un problema de vital importancia, cuya solución es de interés nacional.

Comisión formada.

Miembros que la constituyen.

Bajo la presidencia del señor Director de la Administración, doctor J. B. Señoráns, constituyeron esa comisión:

Dr. R. Wernicke	en representación de la Capitla.
» A. Llobet	
» A. Castro	
» E. Uballes	por la prov. de Buenos Aires
» E. Vidal	» Santa Fé
» L. Ayarragaray	» Entre Ríos
» J. R. Amarilla	» Corrientes
» J. Mendez	» Córdoba
» D. Delgado	» San Luis
» C. J. Cisneros	» San Juan
» A. Puebla	» Mendoza

Dr. Corvalán	por la prov. de	S. del Estero
» J. N. Chaves	»	La Rioja
» S. A. Molina	»	Catamarca
» E. Cantón	»	Tucumán
» L. Güemes	»	Salta
» S. Gache	»	Jujuy

Actuaron como secretarios los doctores J. L. Tessi y M. A. Zavaleta.

Informe de la comisión.

El informe de esta Comisión y los antecedentes que lo originaron fueron elevados en su oportunidad al Superior Gobierno.

A continuación transcribo las conclusiones á que se arribó:

1.° La tuberculosis es contagiosa.

2.° El agente único del contagio es el bacillus contenido en los esputos del enfermo y en la carne y leche de los animales tuberculosos.

3.° La desecación del esputo favorece la pululación del bacillus en el aire y en los objetos.

4.° Para la profilaxia individual conviene:

a) repartir instrucciones bien concretas sobre las causas del contagio y sobre los medios de evitarlo;

b) aconsejar al pueblo la hospitalización de los tuberculosos, facilitándola por todos los medios;

c) oponerse en lo posible á la habitación de los tuberculosos en los conventillos.

5.° Es indispensable por el bien individual y colectivo exigir de los médicos la declaración de la enfermedad á la autoridad sanitaria, sobre todo cuando no sea posible llenar en la casa del paciente las prescripciones profilácticas.

Hospitales para tuberculosos.

6.° Debe construírse dentro del radio del municipio uno ó varios hospitales especiales para tuberculosos, dotados de aparatos para desinfectar los esputos, la ropa, etc., y para la desinfección frecuente de los locales.

Aparatos y cámaras de inhalaciones.

7.° Debe también dotárselos de aparatos y cámaras de inhalaciones, teniendo en cuenta que el trata-

miento racional de la tuberculosis pulmonar es por la vía respiratoria.

8.º Las salas tendrán una capacidad máxima de diez enfermos cada una, con sistema de aereación y calefacción especial y orientación apropiada. Capacidad de las salas.

9.º Será indispensable la existencia de una sala vacía para permitir los cambios periódicos de enfermos con objeto de practicar la desinfección local. Sala vacía.

10.º Establecido el hospital no se aceptará tuberculosos en los hospitales comunes.

11.º La Dirección técnica del establecimiento se encargará al mismo tiempo que de la distribución y agrupación de enfermos, del envío del paciente al sanatorio. Distribución y agrupación de enfermos.

La Comisión piensa que el Valle de Capilla del Monte de la provincia de Córdoba, á 989 metros sobre el nivel del mar, ofrece las condiciones necesarias para la ubicación del sanatorio, y aconseja que al adquirir el terreno donde se levantará este edificio se tenga en cuenta que es necesario rodearlo de cómodos parques, etc., y que por lo tanto conviene que se adjudique una extensión que le permita asegurar todos los beneficios posibles. Sitio en que debe ubicarse el sanatorio.

La Dirección Sanitaria al elevar á la consideración de la Intendencia las conclusiones que anteceden, propuso, basada en ellas mismas, la construcción de dos hospitales urbanos para el tratamiento de los tísicos incurables, ubicado uno al Norte y otro al Sud del municipio, así como también las gestiones pertinentes ante el P. E. Nacional, á fin de llevar á la práctica la plausible iniciativa de establecer un sanatorio especialmente destinado al tratamiento de los tuberculosos susceptibles de curar ó mejorar. Construcción de dos hospitales para tísicos incurables.

A fin del año 1894 la Intendencia recibió de los doctores Ferreira y Sommer la anti-toxina Aronson, con la que se hizo las primeras experiencias en el país, en la Casa de Aislamiento; posteriormente destinó la cantidad de mil pesos oro para comprar anti-toxina por intermedio del doctor Coni, que se encontraba en Europa. Anti-toxina Aronson

Su reparto.

Ese pedido llegó oportunamente y sirvió para llenar las primeras necesidades, vendiéndose al público que la solicitaba y distribuyéndola gratis en la Casa de Aislamiento y á los pobres de solemnidad.

Su producido.

Con el producido de esa venta la Municipalidad reembolsó parte de lo gastado y autorizó la inversión del resto en la construcción de ambulancias, cuya necesidad se hacía sentir.

Anti-toxina de Roux.

En Agosto del año ppdo. se obtuvo bajo la hábil y competente dirección del jefe del Laboratorio, doctor Mendez, la anti-toxina diftérica de Roux, inoculándose al principio un solo caballo y destinándose posteriormente cinco más. La cantidad obtenida es de 15 litros en 234 frascos, con

Buenos resultados.

un poder anti-tóxico de 140.500 unidades, que han sido cedidos al público y hospitales con buenos resultados.

Construcción de hospitales en Flores, Belgrano y Boca.

Preocupada la atención de la Dirección en el aumento de los hospitales municipales indicó la necesidad de construírlos en las parroquias de Flores, Belgrano y la Boca, cuyas poblaciones ya extensas exigen un establecimiento de esa clase.

H. Pirovano.

Iniciadas las gestiones para la construcción del Hospital de Belgrano, llamado posteriormente Hospital Pirovano por resolución del H. Concejo y á pedido de la Intendencia que se propuso perpetuar de este modo el nom-

Ubicación.

bre del ilustre cirujano, á principio del año 1894 se pedía la cesión de la manzana de propiedad municipal ubicada entre las calles Saavedra, Buenos Aires y otra sin nombre, en Belgrano.

Autorizada su construcción en 1894, llega ya á su término faltando solamente algunos detalles para ser entregado al servicio público, y bien pronto aquel apartado barrio del municipio gozará de los beneficios de él,

Su capacidad.

disponiendo la Asistencia Pública de 40 camas más, que podrán aumentarse cuando se amplíen las instalaciones actuales.

Hosp. de Flores.

Para el hospital proyectado en Flores la Intendencia ha hecho varias gestiones, á fin de conseguir un te-

rreno adecuado, pidiendo al Superior Gobierno la cesión de una manzana en los terrenos conocidos con el nombre de Polvorines, pertenecientes al Gobierno Nacional.

Su ubicación en terrenos del B. H. Provincial.

No habiéndose conseguido estos terrenos se pensó en ubicarlo en uno indicado en el plano con el nombre de Parpaglione, de una superficie de 18 cuadras cuadradas, distante 7 cuadras de la plaza principal de Flores y atravesado por el arroyo de Maldonado.

Este terreno, que pertenece al Banco Hipotecario Provincial, podría adquirirse en condiciones ventajosas para la Municipalidad, ya fuera todo ó solamente la parte Sud entre el arroyo de Maldonado y los terrenos de Márquez que, según parece, presenta condiciones ventajosas para lo que se desea.

Particularmente se ha hecho también gestiones para la adquisición de un terreno perteneciente al Dr. Francisco Sicardi.

Urgencia de construírlo.

Todas ellas han tenido igual éxito y el Hospital de Flores espera todavia una resolución que tarda ya en producirse, porque cada día se hace más necesaria su construcción.

Hospital en la Boca.

El desarrollo extraordinario del barrio de la Boca impone la necesidad de construir allí también un hospital ó casa de socorro, cuyos planos fueron elevados oportunamente.

Gestiones para la construcción de un hospital de crónicos y convalecientes.

Antes de concluir dejaré consignados los proyectos ideados para dotar al municipio de un hospital de crónicos y convalecientes, cuya necesidad imperiosa ha manifestado varias veces la Asistencia Pública insistiendo sobre las ventajas económicas que se conseguirían con él.

Primeramente propuso su construcción en Belgrano, en dos manzanas de propiedad municipal que allí existen.

Terreno en San Martín.

En el mes de Octubre presentó la Dirección la propuesta del Sr. Antonio Morasme, que proponia en venta un terreno de 15.000 metros cuadrados con un edificio en construcción que se pensaba destinar para hotel, ubicado en el partido de San Martín, en la Provincia de Buenos Aires.

Transformación del H. de las Mercedes.

Otra solución que se presentó era la transformación del Hospicio de las Mercedes en asilo de crónicos, siempre que se dispusiera la construcción del asilo de alienados proyectado.

Mejoras introducidas en los hospitales municipales

Elementos de que dispone.

Hospital San Roque. — Cuenta este establecimiento con los principales elementos que exige la diversidad de sus servicios en una medida que puede decirse llena las exigencias del momento. Carece, es cierto, de las estufas de desinfección, hoy casi imprescindibles; pero se espera poder dotarlo en breve de los aparatos necesarios al efecto. Actualmente se trabaja en el cambio de la cocina, reclamado con urgencia por el aumento progresivo de la población de enfermos.

Terminación de jardines.

Se ha ordenado la terminación completa de los jardines, de tanta utilidad para la higiene del establecimiento como para la moral del enfermo.

Hospital Rawson. — Durante el año ppdo. ha sido evidente el desarrollo de este hospital. Fueron inauguradas la maternidad, que cuenta con 46 camas y 20 cunas, la sala de autopsias, la de cirugía de mujeres y niños, etc. Se adquirió una cocina nueva que, debido á la bondad del sistema, responde á las exigencias del servicio. Se hallan actualmente en construcción el pabellón de ginecología y los jardines proyectados. El muro divisorio con el Hospicio de las Mercedes ha sido concluído, con lo que se asegura la mayor vigilancia y separación de los enfermos de ambos establecimientos.

Su desarrollo.

Inauguración de la Maternidad.

Pabellón de ginecología.

Pabellones para enfermos de la piel y sífilis.

Se procederá en breve á la construcción de pabellones para los enfermos de la piel y sífilis, así como también á la de un departamento de baños y otro para el personal de practicantes.

La Intendencia ha solicitado de las Obras de Salubridad la instalación del servicio de cloacas para las nuevas instalaciones arriba mencionadas.

Obras de edificación en la nueva Casa de Aislamiento.

Casa de Aislamiento. — En Agosto del año 1894 se dió comienzo á las obras de edificación de la nueva casa de Aislamiento, las que continuan efectuándose, de modo que en breve podrán ser librados al servicio pú-

blico dos pabellones dobles y uno sencillo, ya terminados. Sólo se espera la instalación de las cañerías de gas, aguas corrientes y obras de salubridad para habilitarlos acto continuo. Cañerías, gas, etc.

Hospicio de las Mercedes — Actualmente se construye los pabellones para los enfermos furiosos y una sección de hidroterapia. Se proyecta la construcción de un departamento para crónicos. Pabellones para enfermos furiosos.

Hospital Norte — En este establecimiento se hallan ya terminados los nuevos pabellones, esperando tan sólo la ejecución de las obras de salubridad. Nuevos pabellones.

Hospital Pirovano — Las obras primitivas comenzadas en Agosto de 1894 se hallan ya terminadas y su inaguración es cuestión de días. Terminación de obras.

Son estas las principales mejoras realizadas en el año ppdo. en los establecimientos hospitalarios con que la Municipalidad de la Capital ayuda á la clase indigente y enferma de su población numerosa.

La Asistencia Pública ha dispuesto de 1842 camas, habiendo hospitalizado 9.700 enfermos con un total de 687.338 hospitalidades. Enfermos asistidos.

Salud pública.

En las secciones de la Administración Sanitaria el servicio se ha practicado regularmente y con la observación extricta del reglamento. Servicios practicados en las secciones de la Administración Sanitaria.

Por lo que corresponde á la aplicación detallada del trabajo, este se ha dedicado en los primeros meses del año á las atenciones constantes que han reclamado los casos aislados de cólera que se produjeron en el municipio desde fines del año anterior y que continuaron amenazando con su posible propagación hasta mediados del año. Precauciones contra el cólera.

Esta campaña sirvió para preparar y adiestrar los elementos de profilaxia con que se contaba, estableciéndo-

dose la uniformidad del procedimiento con sus correspondientes ventajas de celeridad y buen servicio.

Los médicos seccionales, la Oficina de Desinfección, la Casa de Aislamiento, el tren de ambulancias y las demás secciones directamente ligadas con la asistencia, tratamiento y profilaxia de las enfermedades infecto-contagiosas, han colaborado en la tarea que les impuso el total de 224 enfermos que tuvieron que intervenir.

Casos de escarlatina.

Después de este amago y por lo que respecta al estado sanitario del municipio, la Intendencia se ha visto preocupada por la difusión de la escarlatina, que empezando en Mayo ppdo. ha llegado hasta Diciembre, produciendo, según los datos suministrados en la Oficina de Desinfección, un total de 988 casos esparcidos en todo el municipio.

Tarea de la Oficina de Desinfección.

Aquí la mayor tarea ha cabido á la O. de Desinfección que ha sido la de la intervención forzada diaria y constante.

Otras enfermedades.

Por lo que respecta á las demás afecciones, difteria, fiebre tifóidea, sarampión, etc., no han presentado en su difusión nada de particular ni se han hecho notar en su marcha, incremento, morbilidad, etc., por carácter digno de mención.

Cuadro del estado de morbilidad general del municipio.

El siguiente cuadro dará idea de esta morbilidad general del Municipio, traducida por el total que arrojan las cifras de las desinfecciones practicadas.

Denuncias de enfermos infecto-contagiosos recibidas en el año..... 3.184

Desinfecciones practicadas.

Desinfección	practicada	por	cólera	467	hab.	237 casos
»	»	»	escarlatina	1.156	»	989 »
»	»	»	difteria	904	»	627 »
»	»	»	viruela	668	»	557 »
»	»	»	fieb. tifóidea	—	»	258 »
»	»	»	tuberculosis	489	»	395 »

Lo que hace un total de 4.542 desinfecciones en el año.

Desarrollo de la viruela.

Como se ve, la viruela ha tenido en este año un desarrollo mayor que en los anteriores, pues han sido denunciados 553 casos, cifra que no aparecía desde muchos años en la estadística de morbilidad del municipio.

Esta difusión ha exigido mayor severidad en la práctica de la vacunación, la que se ha efectuado en la forma que ha permitido el número reducido de practicantes que asigna el presupuesto y que ha sido necesario aumentar después por el desarrollo de la viruela. Servicio de vacunación.

Este servicio se ha practicado en esta forma:

Número de vacunados.

Vacunados y revacunados.....	57.330
Distribuídos así:	
á domicilio	29.558
en la Asistencia Pública.....	7.778
en las C. de Higiene.....	965
Con el siguiente resultado:	
positivo.....	21.115
negativo	5.934
se ignora.....	10.200

El servicio de asistencia médica gratuita es cada año más concurrido á pesar de la mayor severidad observada en la revisación de los certificados de pobreza que se exigen para obtener este beneficio, pues de 8.667 pobres anotados se ha retirado 1.105 certificados, porque los que los tenían no eran acreedores á ellos. Asistencia médica gratuita.

Arroja en el Consultorio central un total de 4.618 enfermos y 6.013 visitas; en el consultorio de ojos 3.993 curaciones, 746 consultas y 110 operaciones; en el consultorio de oídos, nariz y garganta 198 enfermos y 1.000 curaciones. Tarea del Consultorio central.

El servicio de asistencia domiciliaria, atendido por los médicos con que cuenta la repartición, se ha dispensado en forma conveniente, distribuyéndose así: Asistencia domiciliaria.

Enfermos atendidos.

Enfermos en consultorio.....	29.189
Visitas en consultorio.....	53.183
Enfermos á domicilio.....	10.191
Visitas á domicilio	29.479
Reconocimiento de cadáveres.....	844
Total general.....	122.886

Enfermos remitidos á los hospitales.

La remisión de enfermos á los hospitales que se hace por intermedio del servicio médico permanente, ha ascendido en el año á 5.844 hospitalidades dispensadas. Esta oficina ha intervenido además en 3.239 órdenes de asistencia domiciliaria, dirigidas á los médicos de sección, en 776 reconocimientos de cadáveres de fallecidos sin asistencia médica, en 258 pedidos de autopsia en casos en que no ha sido posible certificar la causa de la muerte y se ha extendido como consecuencia de estas autopsias otros tantos certificados de defunción.

Guardia nocturna.

Curaciones á heridos y contusos.

En la guardia nocturna se ha practicado 220 curaciones á heridos y contusos que se han traído de la vía pública, y en el desempeño del servicio se ha dado 1.831 órdenes de movimiento de ambulancias, se ha otorgado 127 permisos para misas de cuerpo presente y se ha dispensado 1.059 servicios fúnebres gratuitos.

Higiene general del municipio. Su vigilancia.

Por lo que respecta á la higiene general del municipio y que está encomendada, en lo que corresponde á la Administración, á la Inspección técnica del ramo, ella se ha mantenido en sus distintas secciones en un pie constante de vigilancia, como lo atestiguan las siguientes cifras:

Servicio de mataderos—Bovinos, sacrificados 555.591, inutilizados 1.346, de los cuales 694 por tuberculosis, 296 por fiebre de fatiga y 156 por contusos y heridos; porcinos 21.153 sacrificados, inutilizados 1.218, por tuberculosis 1.210, por cistiurcosis 8.

Control en los mercados.

En los mercados del municipio se ha mantenido un control riguroso sobre la calidad de los artículos en venta y sobre la higiene de los locales; control diario y mantenido que ha producido en el año un comiso de 26.000 kilos de carne, 7.000 de pescado, 6.000 piezas de aves y más de 300.000 frutas diversas.

Tambos inspeccionados.

En la sección tambos se ha inspeccionado 2.998 de los que se ha retirado 6 vacas por enfermedad.

Inspección de fábricas de embutidos.

En las fábricas de embutidos se ha hecho una inspección permanente, la que ha podido asegurar que los

artículos que han elaborado las 19 inscriptas han salido en las condiciones exigibles de salubridad.

Haciendo la consideración de todas estas cifras aquí consignadas, en la sección higiene la más digna de notar es la inmensa difusión de la tuberculosis en el ganado porcino y la necesidad de dictar una ley de policía sanitaria que permita una profilaxia segura.

Difusión de la tuberculosis en los cerdos.

Otro servicio que se ha distinguido en el año es el del Laboratorio Bacteriológico, el cual á más de las tareas ordinarias que le están encomendadas, como ser análisis de orina, esputos, investigaciones de diagnóstico bacteriológico etc., este año se ha visto sobre todo ocupado por la obtensión del suero anti-diftérico de Behring.

Laboratorio bacteriológico.

La cantidad obtedida asciende á 234 frascos, con un poder anti-tóxico de 140.500 unidades.

Preparación del suero anti-diftérico.

Este suero ha sido distribuído á los hospitales y al público que lo ha solicitado y los resultados obtenidos han sido óptimos.

El servicio de inspección de maternidades se ha distinguido por una vigilancia asidua á las 11 casas registradas, y en la sección nodrizas ha revisado 455 amas, dándoles el certificado y la colocación consiguiente á la clasificación merecida.

Inspección de maternidades.

Alumbrado

He prestado atención preferente al alumbrado público del municipio y he dado impulso á la iluminación eléctrica, que ya no se concreta á la Avenida de Mayo, sino que se extiende á diversas calles y en breve comprenderá varias avenidas, plazas, parques y paseos.

Alumbrado público.

Alumbrado eléctrico.

A este fin se está trabajando en diversos puntos á la vez en instalaciones completas que den ó produzcan las corrientes necesarias para que la iluminación pueda ser llevada á grandes distancias.

Actualmente poseen esta clase de alumbrado varias cuadras de las calles de Florida, Artes, Cuyo, etc., la Plaza y Avenida de Mayo en toda su extensión, la Administración de los Corrales de Abasto, algunas avenidas del Parque 3 de Febrero y por último la plaza de Flores.

La Administración cuenta con cinco usinas, que son las siguientes:

Usina Alsina

Usinas eléctricas.

Está situada en la calle de su nombre entre las de Defensa y Balcarce. Provee de corriente eléctrica á 72 focos con un total de 108.000 bujías.

Usina Lorea

Tiene por ubicación la plaza que le da su nombre. Los trabajos de instalación llegan á su término, y han sido efectuados con el personal de la Intendencia. Esta usina, como la anterior, provee de luz á la Plaza y Avenida de Mayo.

Usina Corrales

Está establecida en los Corrales de Abasto, dando la corriente necesaria para 190 lámparas incandescentes.

Usina Palermo

Funciona esta usina en los seis meses de la estación de verano. Mantiene 40 focos de 1.000 bujías, distribuídos en las avenidas Alvear y Sarmiento.

Usina de Flores

De igual funcionamiento que la anterior, se la emplea para la iluminación de la plaza de aquella localidad.

Comprendiendo la Municipalidad que el alumbrado eléctrico tiende á reemplazar por completo á todos los demás, fenómeno que ya se opera en varias ciudades europeas y norte-americanas, ha mandado á un empleado

superior, á fin de que, trasladándose á las mismas, estudie los mejores sistemas que hayan adoptado.

A su regreso, pues, entrará este servicio en un período de verdadera actividad.

Alumbrado á gas.

No por esto, sin embargo, se descuida el alumbrado á gas; lejos de ello, se ha aumentado el número de focos encendidos, aumento que en el presente año está representado por 1.369 faroles nuevos sobre los 10.713 ya existentes. El costo de este alumbrado, al año, asciende á $ m/n 992.158,97.

Los postes de madera que existían en varias plazas y bulevares han desaparecido, siendo reemplazados por las actuales columnas de fierro, que además de no producir el mal efecto estético de aquellos, son muy superiores por sus condiciones de seguridad.

Se ha levantado planos para extender este alumbrado en parte del trazado de veinte calles, de las que corresponden dos á la Sección Belgrano y una á la de Flores.

Al finalizar el año, se concluía la colocación de servicios y columnas para la iluminación del nuevo paseo del Jardín de Mendigos (Recoleta), efectuándose el mismo trabajo en el Parque Lezama.

Alumbrado á kerosene.

El alumbrado á kerosene ha sido también aumentado con 455 faroles, habiéndose removido los que existían en las calles en que se ha establecido el gas, lo que ha producido el aumento de alumbrado de 268 cuadras; trabajos hechos con elementos propios de la Municipalidad.

El costo de este alumbrado, incluyendo el importe de los materiales adquiridos, asciende á $ 177.017,70, haciéndose el servicio con 6.180 faroles.

Contraste de medidores de gas.

Se ha contrastado 6.046 medidores, produciendo $ 36.841 m/n.

Habiendo llegado una época en que continuamente se recibía quejas sobre cobro excesivo de gas por parte de las compañías, dispuse que en cada caso se mandara un empleado competente, al efecto de comprobar la mar-

cha de los medidores é instruir al consumidor del mecanismo de ellos. Con esta medida los particulares quedaban habilitados para controlar personalmente los medidores y la exactitud de las cifras marcadas por los mismos.

Intervención de la Intendencia en las tarifas de las compañías de gas.

Para el dia 16 de Marzo del presente año fueron invitados á una conferencia los representantes de las cuatro compañías de gas existentes en el municipio, con el objeto de arribar á un acuerdo sobre el precio del gas que estas deben cobrar al público por metro cúbico del fluído que consuma, en virtud de la facultad que tiene la Municipalidad para intervenir en todo tiempo en la fijación de las tarifas, de acuerdo con las ordenanzas y derechos de concesión.

Bases del convenio.

Después de haberse discutido largamente acerca de los gastos y beneficios de las empresas, se arribó á un convenio, bajo las bases siguientes, que se comprometieron á acatar los representantes de las cuatro compañías:

1º—Desde el 1º de Abril en adelante los precios por metro cúbico de gas que cobren las empresas, quedan fijados en la siguiente escala, incluyendo en ella el impuesto de un centavo que fija la ordenanza vigente:

Tarifa fijada.

Con el oro de la par	á	200 %		$ 0.19
» »	»	201 »	á 225	» 0.21
» »	»	226 »	» 250	» 0.23
» »	»	251 »	» 275	» 0.25
» »	»	276 »	» 300	» 0.27
» »	»	301 »	» 313	» 0.28
» »	»	314 »	» 325	» 0.29
» »	»	326 »	» 338	» 0.30
» »	»	339 »	» 350	» 0.31
» »	»	351 »	» 375	» 0.32
» »	»	376 »	» 400	» 0.34

2º—Por lo que se refiere al corriente mes (el de

Marzo) se les reconoce el derecho de cobrar $ 0.29 por metro cúbico, incluyendo el impuesto respectivo.

3º—Para la fijación del precio del oro á que se refiere la tarifa del art.º 1º se tomará el promedio de las cotizaciones oficiales de la Bolsa en el mes anterior al del consumo que se cobre.

4º—Si el impuesto que pagan las empresas á la Municipalidad fuese alterado, la tarifa convenida quedará sujeta al aumento ó á la disminución que se establezca.

Ventajas del arreglo.

La escala de precios fijada, es, en mi concepto, ventajosa para el público, desde el momento que ella está relacionada con el premio del metálico, cuya tendencia á decrecer es manifiesta.

El precio que regía anteriormente era el de 30 centavos por metro cúbico, sin tener en cuenta las oscilaciones del oro.

Lavaderos públicos

Cábeme el honor de haber organizado el servicio de los lavaderos municipales, desterrando la costumbre del lavado en la ribera y en los conventillos, que tantos perjuicios ha ocasionado convirtiendo esos lugares en focos permanentes de infección.

Cuatro son los establecimientos de esta clase con que está dotado el municipio: dos en su parte Norte y el mismo número al Sud. Entre todas, posee 744 piletas, donde han concurrido, en el transcurso del año, 53.577 lavanderas. Bastan los datos apuntados para dar una idea de la importancia adquirida desde que ha empezado su funcionamiento. Cuentan además los lavaderos con apropiados cuartos de baño, sin que por su empleo se exija remuneración alguna.

Mataderos públicos

Habilitación de los nuevos mataderos.

La prensa de esta Capital ha hecho publicaciones repetidas al rededor del asunto relativo á los Nuevos Mataderos de Liniers, atribuyendo á desidia de la Municipalidad la demora en la habilitación de aquellos.

La Intendencia no pretende esquivar los sinsabores ó responsabilidades que el asunto pueda acarrearle. Ella ha abordado la cuestión con todo rigor, poniendo en actividad todos los resortes administrativos, sin escatimar medios, á fin de preparar los elementos con que ha de darse forma práctica á ese pensamiento.

Dificultades á vencerse.

Para darse una idea aproximada de las dificultades de la obra, basta decir que únicamente en la construcción del pavimento de la playa destinada á la matanza y de las calles interiores habrá de emplearse la suma de medio millón de pesos.

Pero ¿con la sóla ejecución de las construcciones que hagan habilitable el establecimiento podrá decirse que está resuelto el problema? No. Hay que ocuparse, así mismo, de lo relativo al mantenimiento de las arterias de comunicación con la ciudad, dotándolas de afirmados de construcción sólida, para facilitar el gran tráfico que ha de establecerse. A este fin tienden, por ahora, los esfuerzos de la Municipalidad, sin descuidar por eso los demás puntos que abarca esta cuestión.

Vías de comunicación con la ciudad.

Medios de locomoción.

Por lo que hace á los medios de locomoción de que podrán disponer las personas que deban trasladarse á ese punto con motivo de sus operaciones comerciales, se cuenta actualmente tres concesiones de tramways movidos por la electricidad, cuyos propietarios de acuerdo con las cláusulas de sus respectivos contratos, sólo esperan el momento propicio para la iniciación de sus trabajos.

Recaudación del impuesto de abasto y brete.

El producido total del impuesto de abasto y mataderos, durante el año transcurrido, asciende á $ 1.479.780,54

m/n., lo que representa un aumento sobre al año anterior de $ 52.758,97 m/n.

El gremio de abastecedores y matarifes de vacuno ha satisfecho la cantidad de $ 929.438,28 m/n., casi las dos terceras partes del total recaudado, excediendo á la producida el año 1894 en $ 84.476,41, lo que representa un aumento considerable en el consumo de hacienda vacuna, desproporcionado á la progresividad creciente de la población.

Tendencia al aumento del consumo de carne bovina y á la disminución de carne ovina.

La hacienda lanar sacrificada en el año alcanza sólo á 711.859 animales. La reducción ha sido de 210.053, comparando la matanza de los dos últimos años.

El consumo ha mantenido, pues, su equilibrio y la exigencia de sus necesidades se ha aplicado á la hacienda bovina, mientras que se ha pronunciado la escasez en plaza del ganado menor.

La elaboración de embutidos no ha seguido la marcha ascendente de años anteriores, en razón de los perjuicios que ocasiona la inutilización considerable en los productos de la especie porcina.

Restricción de la elaboración de embutidos: sus causas.

Se nota, así y todo, un pequeño aumento en el número de kilos de factura elaborada que alcanza á 2.951.530 contra 2.635.470 en 1894.

Las fábricas han faenado 18.237 cerdos y 19.902 vacunos.

La matanza total de hacienda vacuna ha llegado á 568.471 cabezas, habiéndose inutilizado 1.288 animales de esta especie.

Matanza de hacienda vacuna.

La hacienda lanar sacrificada alcanza á 711.859 animales.

Id. lanar.

La reducción ha sido, comparando la matanza de los dos últimos años, de 210.053 animales. Sin embargo, en el año 1893 sólo se beneficiaron 632.200 cabezas.

El consumo de hacienda porcina se ha mantenido á la misma altura.

Id. porcina.

Los que se dedican al ramo se previenen contra los perjuicios que les ocasiona la inspección veterinaria, limitando cada vez más sus operaciones.

Inutilización de los animales enfermos: necesidad de legislarla.

Este estado de cosas se modificará cuando se haya resuelto el problema de la indemnización por los animales que se inutilizan por enfermos.

El beneficio total durante el año alcanza á 27.990 cabezas.

En el establecimiento se ha sacrificado 21.478 y se ha inutilizado 1.233, proporción realmente alarmante, pues representa un 5,74 % de lo que viene al matadero.

Epoca de transición.

La instabilidad del establecimiento en sus actuales instalaciones determina la actitud de expectativa en que nos encontramos.

Limitación en las iniciativas.

La iniciativa debe así concretarse á estudiar las cuestiones trascendentales relacionadas con el abasto de los consumos de la Capital y debe prepararse el terreno á todas las reformas posibles, buscando la aplicación de los principios que consulten el mayor beneficio de la colectividad, bien se trate de las leyes que presiden la marcha económica de los impuestos que gravan á los artículos de consumo ó bien de las prescripciones que la higiene impone para garantía de la salud pública.

Mercados

Supresión del radio.

Sancionada la ley orgánica municipal, se ha creído que, al derogar las disposiciones que existían anteriormente, y entre ellas el conocido derecho de *radio*, había libertad absoluta para el establecimiento de mercados en cualquier punto del municipio.

Otro es mi modo de pensar en este punto, basado en las disposiciones de la ley orgánica municipal y en el derecho administrativo comparado, y por ser el asunto de vital importancia, por las solicitudes para construcción de mercados particulares que diariamente es nece-

sario resolver, voy á permitirme reproducir los fundamentos de la doctrina que sostuve en un caso sometido á la resolución de V. H.

Concesiones de mercados.

La autorización para la creación y habilitación de un mercado no puede, á mi juicio, equivaler al simple permiso para la construcción de un edificio particular porque un mercado es un establecimiento insalubre, incómodo y anti-estético por excelencia, cuya fundación no podría tolerarse en cualquier punto del municipio.

Principios que las rigen.

La Municipalidad está ampliamente autorizada por el inciso 5º del artículo 48 de su ley orgánica para legislar sobre esta clase de establecimientos y para ordenar su remoción, siempre que no fueren cumplidas las condiciones que impusiera á su ejercicio; lo que claramente implica el derecho de negar el permiso para su apertura en igual caso.

Con el principio de la *libertad absoluta*, llegaríamos á esta conclusión: que cualquier individuo podría construir un mercado de abasto junto á los sitios destinados al recreo de la población, junto á los parques, plazas ó paseos públicos, sobre las grandes avenidas ó al lado de un palacio, de un templo, de un teatro, y en general de toda obra monumental en que una ciudad cifra su orgullo ó que constituye una de sus joyas más preciadas.

Derecho administrativo comparado.

Esto es un absurdo, y por esta razón en todas las naciones civilizadas la autoridad interviene para fijar el sitio de la celebración de las ferias, de los mercados de ganados y de los de abasto, consultando á este efecto las necesidades de la población y guiándose, así mismo, por consideraciones de higiene y de estética. Así, en Francia el establecimiento de estas reuniones públicas es precedido de una información para poner en evidencia la utilidad de la instalación que se proyecta; en Inglaterra la concesión de tal permiso es una prerrogativa de la Corona; en Alemania se acuerda sólo después de haberse comprobado la conveniencia de la feria ó mercado; observándose análogo procedimiento en Austria, Bélgica y Suiza.

Tal es, en mi sentir, la verdadera doctrina sobre la

materia, doctrina que debe tenerse presente, no sólo para las concesiones futuras de mercados, sinó también para ordenar la remoción de algunos cuya ubicación no consulta las conveniencias del público y las condiciones de estética necesarias.

Aumento de la renta.

Se ha obtenido un aumento de $ 130.170,35 sobre lo recaudado en el año 1894, sin incluir el producido de las secciones de Flores y Belgrano, que fué ingresado separadamente por ellas en la forma de práctica. Este excedente hubiera podido ser aún más notable sin la disminución lógica en el arrendamiento de los mercados originada por la supresión de muchos puestos que estaban situados en los pasajes y veredas, como se verá en la parte relativa á la higiene.

Causas del aumento.

Varias son las causas que han contribuído á alcanzar este resultado, siendo la principal las reformas introducidas en las prácticas administrativas que regían el caso; y así, por ejemplo, en lo que se refiere al impuesto de entrada al municipio y al de sisa, se ha obtenido un aumento considerable, siendo ello debido al sistema adoptado de gravar los artículos sujetos al impuesto de entrada, por unidad, en proporción al valor real de cada uno.

Higienización de los mercados.

No debo ocultar que en lo que se refiere á la higienización de los mercados, no hemos alcanzado aún el nivel de otros países. Las construcciones son todavía deficientes; sin embargo, algo se ha hecho en el sentido de introducir mejoras urgentemente reclamadas y á

Reglamento general de mercados.

ello tiende el Reglamento general de mercados últimamente sancionado. Con la debida aplicación de las disposiciones que el mismo contiene, espero conseguir un adelanto general, no sólo en lo que se refiere á la limpieza, sinó también en las construcciones nuevas ó futuras instalaciones.

Supresión de los puestos muelles.

Aun con perjuicio de la renta, ha sido indispensable suprimir gran número de tarimas ó puestos muelles que obstaculizaban el tránsito en los pasajes y calles internas de los mercados, contribuyendo, además, á hacer casi imposible la regular limpieza de los mismos. A esto obedeció la medida adoptada, que si bien es cierto importa una disminución en las entradas, en cambio reporta otra clase de beneficios de innegable importancia.

Impuesto de refacciones.

Con la sanción del impuesto que bajo el nombre de recargo de alquileres impuso el H. Concejo Deliberante á los puestos de los mercados, ha quedado sin efecto la antigua subscripción voluntaria de 0.10 cts. diarios por cada número de puesto. Con su producido, administrado por una comisión de vecinos de cada mercado, se atenderá en lo sucesivo el servicio de higiene y llevaré adelante la reconstrucción ya comenzada de los mismos á medida que esa recaudación lo permita.

Mejoras en los mercados municipales.

Siguiendo el plan que á este respecto me he trazado, actualmente está ya casi terminada la reconstrucción total de un pabellón en el Mercado del Centro y tengo proyectadas varias obras de verdadera importancia, como la construcción de un gran pabellón cubierto, en la plaza interior del mismo establecimiento, y la demolición del edificio alto del Mercado del Plata, levantando en su lugar pabellones aereados y con capacidad para mayor número de puestos, para cuyo trabajo se está ya confeccionando los planos respectivos, habiéndose así mismo desocupado las piezas altas.

El del Centro.

El del Plata.

El del Comercio.

Pienso, además, dotar de galerías de cristales á las calles interiores del Mercado del Comercio, con lo que quedará terminado el plan de mejoras introducidas en el mismo.

Inspección de sustancias alimenticias

Muestras tomadas.

Las muestras tomadas por los Inspectores de la Oficina ascienden en el año 1895 á 15.022. En el año anterior el servicio estuvo representado por 12.224 muestras.

Muestras presentadas.

Las muestras presentadas por el público y comerciantes han sido de 2.060, número inferior al que debía ser si se preocupara de uno de los beneficios que la Oficina le ofrece y si se tomara el interés debido por conocer las condiciones de lo que consume.

Análisis practicados: observaciones que sugieren.

Los análisis practicados suman 17.082.

La observación general muestra un aumento en todas las sustancias de las clasificadas *buenas*, á favor de los años anteriores; pero ese aumento es debido á que las muestras analizadas durante el año 1895 proceden en más de un 70 % de las tomadas en las fábricas y aduanas de los artículos introducidos, pues el aumento de este servicio ha hecho que la inspección se resienta un poco. La mayor parte de las adulteraciones que se observan proceden de los menudeantes ó detallantes.

Examen de sustancias alimenticias.

Este servicio sigue en aumento debido á la mayor vigilancia que se ejerce á fin de que las sustancias que se expenden lo sean con su estampilla correspondiente; pero la principal causa del aumento se debe á la Ley Nacional 3.029, que obliga á todo introductor de vinos á analizarlo previamente, no permitiendo la aduana su despacho sin la presentación del correspondiente certificado.

Derechos recaudados

Lo recaudado por derecho de análisis, sellos y certificados, durante el año 1895. asciende á la cantidad de $ m/n 287.582,91.

Multas.

Las multas impuestas por la oficina ascienden á 351 que importan $ 20.630, suma que aunque representa un aumento sobre la cantidad percibida el año anterior, es inferior á lo que debía importar si todo el personal se dedicase á la inspección de las casas del municipio.

Limpieza pública

La incineración de la basura.

Otra de las cuestiones de capital importancia es la que se relaciona con la destrucción de las basuras y demás residuos orgánicos que produce la ciudad.

No obstante, nada práctico se ha hecho hasta ahora: la incineración se realiza en la misma forma que hace cincuenta años.

Toda obra de cierta magnitud que emprenda la Municipalidad, quedará siempre sin la debida solución mientras no se la encare contando con los recursos suficientes que permitan acercarse á la realidad.

La solución científica.

Desde el punto de vista científico este asunto se hallaría resuelto con la construcción de dos hornos crematorios, situados uno al Sud y otro al Norte del municipio.

Traslación de la quema actual.

Otra solución menos científica, sin duda, pero más inmediatamente realizable, consiste en llevar la quema á la Tablada de San José de Flores, cuyos terrenos, según opiniones abonadas, reunen condiciones topográficas y de salubridad perfectamente adecuadas para el objeto.

Este, como los demás proyectos hasta ahora imaginados, reclama la inversión de fuertes sumas de dinero.

Sin embargo, la Intendencia, á fin de apreciar esta proposición, ha creído conveniente encomendar al Departamento de Obras Públicas la realización de los estudios y presupuestos necesarios para conocer el costo aproximado de una línea férrea, que, en este caso, es indispensable para la conducción de las basuras á los terrenos mencionados, que están situados á una legua de distancia de la quema actual.

Motivos que se oponen á la traslación.

Por lo demás, V. H. no ignora que, pendiente de la decisión judicial el litigio que la Municipalidad sostiene con la empresa que obtuvo la concesión de la quema, la autoridad comunal se encuentra cohibida para la inmediata solución de este asunto.

Limpieza pública.

Escasez de personal.

Rebajas de sueldos.

Varias de las causas originarias de las deficiencias notadas en los servicios de limpieza pública, débense á la falta de personal por las fuertes rebajas hechas en los sueldos de los operarios y peones, las que en muchos casos han alcanzado al 16.66 %, como sucede con los peones á quienes de cincuenta y cuatro pesos les ha sido reducido el sueldo á cuarenta y cinco, y esto en momentos de escasez general de brazos.

Esto ha traído dificultades é interrupciones y ha sido causa de continuas huelgas, siendo hoy difícil encontrar buenos oficiales artesanos y peones, debido á lo exiguo de los sueldos.

Elementos.

Los elementos de que dispone la repartición, inventariados el 31 de Diciembre, dieron un total de pesos 1.855.039,40 centavos.

Servicio.

Los elementos en actividad, insuficientes sin duda para un buen servicio, son los siguientes: 243 carros de limpieza, 65 id. de barrido, 37 de obras públicas, 8 papeleros, 34 de riego, 26 máquinas barredoras, 2 ambulancias, 1.100 caballos, 512 mulas y 30 bueyes, los que están á cargo de 1.079 empleados, término medio.

Economías.

Entre los gastos autorizados por presupuesto y la suma invertida, se ha hecho una economía por las supresiones forzadas en el personal, de $ 138.990,04.

Forraje suministrado.

El forraje suministrado durante el año alcanza á 3.336.672 kilos de pasto; 2.536.967 id. de maiz; 1.057.094 id. de afrecho; 304.266 id. de avena y 1.288 carradas de pasto verde.

Cementerios

Clausura del cementerio del Norte.

La cuestión relativa á la clausura de nuestra principal necrópolis, el Cementerio del Norte—cuyo proceso se inició en el año 1871, por un decreto de las autoridades provinciales de aquella época—y que viene siendo mo-

tivo de debates y de proyectos, me mueve á consignar en algunas someras consideraciones mi modo de apreciar este asunto.

Casi todos los funcionarios que me han precedido en el desempeño del gobierno comunal, han abordado ó pretendido abordar esta cuestión, sin llegar á resultado práctico alguno.

Intereses que se oponen á la clausura.

Los valiosos monumentos que contiene ese enterratorio y los intereses que debe lastimar necesariamente una resolución de la índole de la que se trata, fuera de otras razones de igual ó mayor importancia, han presentado en todo tiempo resistencias difíciles de vencer á la realización de la medida, contrarrestando así las consideraciones de orden sanitario en que ella se apoya.

El peligro del Cementerio.

La existencia de un cementerio aun dentro de la parte poblada de una ciudad populosa como Buenos Aires, no presenta, por otra parte, tan graves riesgos contra la salud, como á primera vista pudiera creerse, tanto más cuanto que, para semejantes casos, las autoridades municipales adoptan disposiciones ó medidas sanitarias capaces de disminuir la importancia de esos peligros.

Muchas de las principales capitales europeas cuentan cementerios en barrios relativamente centrales. París, por ejemplo, tiene el Montmàrtre, el Père Lachaise, el Montparnasse y el de Passy, lo que no obsta para que figure en el número de las ciudades mejor tenidas desde el punto de vista higiénico.

Aquí estamos favorecidos por ventajas que allí no existen: la edificación, en París, se eleva, por así decir, mientras que entre nosotros reviste un carácter extensivo, que facilita la aereación que barre los miasmas y aleja los peligros de la vecindad del cementerio.

Medios de preparar y facilitar la clausura.

Una medida, de índole parcial, dirigida al objetivo de la clausura, ha sido la elevación de precios de la propiedad en el Cementerio del Norte.

Resumiendo, me concretaré á manifestar que, á mi juicio, el procedimiento de resultados eficaces para preparar y facilitar la solución del problema, es de con-

tribuir por todos los medios posibles á dar mayor importancia al enterratorio principal de la Chacarita, dirigiendo la Municipalidad todos sus esfuerzos y afanes á la realización de obras de embellecimiento y mejora de su estado general, complementando así el plan ya iniciado con la construcción de la portada, casa de administración, capilla, frontispicio, pavimentación de las calles interiores y otras obras de menor significación.

Cementerio del Norte. Remoción de restos.

Ya sea por la falta de sepulcros propios ó por la restricción por parte de sus propietarios para proporcionarlos, se ha notado en este año una remoción de cadáveres verdaderamente extraordinaria.

En el término señalado para esta operación (Mayo á Septiembre) han ascendido á 1.846 los cadáveres removidos.

Horno crematorio.

Los despojos que resultan de esta operación se destruyen por medio del fuego en una forma inconveniente y hasta peligrosa para la higiene, por cuanto la quema se hace al aire libre, y en vista de esto, la Intendencia se preocupa de dotar al establecimiento de un horno crematario, haciendo así desaparecer todo peligro.

Mejoras.

El establecimiento ha adelantado considerablemente, tanto en su parte externa como interna, hermoseándoselo en sentido general, haciendo que la mansión de los muertos inspire menos terror y mengüe un tanto la impresión que despierta en todo aquel que va á visitar un ser querido.

Pavimentación de las calles.

La pavimentación de sus calles ha respondido á una imperiosa necesidad, pues con ella se ha conseguido no solamente alejar el feo aspecto que ofrecia, sinó también la desaparición del suelo pantanoso, intransitable los dias de lluvia.

Refacción de sepulcros.

Con el personal de la administración se ha procedido al blanqueo de los sepulcros abandonados y descuidados por sus dueños y á la refacción de las galerías

y nichos municipales, demolición de los vencidos y ya en ruinas, extinción de la hormiga, etc.

Construcciones diversas.

Una obra que ha transformado el aspecto de la entrada principal del establecimiento, ha sido la pavimentación de madera de la calle del frente, ensanche de la vereda, colocación de árboles en toda su extensión y la terminación del muro de circunvalación.

Cementerio del Oeste (Chacarita).

Las inhumaciones practicadas en este enterratorio durante el año alcanzan á 13.621.

Este dato hace resaltar la importancia del establecimiento y la urgencia de introducir en él cuanto antes mejoras de importancia.

Depósito de cadáveres.

La construcción de un depósito de cadáveres es de todo punto necesaria, pues hoy se depositan en un pequeño espacio donde no caben dos, siendo además completamente inadecuado.

Agua.

El agua que suministra el molino no alcanza á llenar las necesidades del establecimiento, debido á defectos de maquinaria, lo que entorpece principalmente la construcción de bóvedas. Esto ha hecho que se apresure los trabajos para la construcción de un pozo semisurgente, lo que remediaría este inconveniente.

Pozo semi-surgente.

Guardianes.

Es necesario el aumento de guardianes para cuidar de día y de noche el enterratorio. La escasez de personal no permite distraer peones para este servicio.

Luz.

En el Cementerio no hay instalación de luz. Es necesaria por lo menos á la entrada.

Personal.

La extensa superficie de esta necrópolis está atendida por solo cuarenta y tres peones, incluso el capataz y los especiales, apenas los necesarios para cavar las fosas destinadas á más de treinta y seis cadáveres diarios. A esto se agregan las exhumaciones y traslados de restos, que se practican en considerable número durante los meses de Mayo á Septiembre.

Inhumaciones y exhumaciones.

Sala de autopsias.

Es necesaria la construcción de una sala de autop-

sias, pues actualmente ellas se practican debajo de una carpa y se carece de los elementos de desinfección más indispensables.

Tráfico público

La estrechez de nuestras calles en relación con la circulación enorme que en ellas se desenvuelve, ha convertido la reglamentación del tráfico público en un serio problema, cuya solución se ha creído encontrar por algunos en el levantamiento de las vías de tramway en la parte céntrica de la ciudad, como medio de facilitar la circulación dentro de ese radio.

Sin negar la eficacia de esta medida á cuya adopción será necesario tal vez apelar más adelante, pienso, que, por el momento, puede llegarse al objeto buscado prohibiendo dentro de cierto radio, que podría fijarse por las calles de Artes y Buen Orden, Paseo de Julio y Colón, Tucumán y Méjico, la carga y descarga de mercaderías después de una hora dada, las diez de la mañana, por ejemplo.

Esta reglamentación daría lugar á la descentralización de los grandes almacenes y depósitos establecidos hoy innecesariamente y por mero espíritu de rutina en la parte céntrica de la ciudad donde, además de los inconvenientes apuntados, ofrecen un serio peligro por la aglomeración de sustancias inflamables en locales reducidos.

Un complemento provechoso de esta medida sería la fijación de la uniformidad en la trocha de los carros, determinando la trocha única de 1m. 44, la limitación de la carga máxima reduciéndola á mil kilógramos, la prohibición absoluta del uso de caballos cadeneros y de carros de carga de dos ruedas, la determinación de un espesor mínimo para las llantas de las ruedas, y otras disposiciones análogas que, al par que contribuyen á

facilitar el tráfico, tienden á la protección de los animales y á la conservación del pavimento de las calzadas.

Cumplimiento de las ordenanzas

Dificultades que obstan para hacer cumplir las ordenanzas.

La pena de multa que consagran las ordenanzas para sus infractores, tuvo su época de aplicación eficiente, cuando la Policía cooperaba á hacerla efectiva en las comisarías imponiendo arresto á los que se negaban á oblarla.

Pero desde que entró en vigencia la Ley Orgánica Municipal y el cobro de ellas se ejecuta por apremio judicial, de acuerdo con lo que determinan los arts. 64 y 65, inc. 15, la serie de trámites que hay que llenar, la morosidad de la justicia de Paz, la ocultación de bienes ó insolvencia de los infractores, etc., hacen que sean burladas las ordenanzas y los encargados de exigir su cumplimiento.

Así, el número de las multas remitidas el año 94 á la oficina de Procuradores para su cobro por la vía judicial, alcanzó á 5.955, valor de $ m/n 282.450,20 cts., siendo devueltas por incobrables 1.104 planillas, hasta ahora.

El año 95 el número de las primeras fué 4.399, valor de $ 260.809,18 m/n, y á fines de Diciembre ya habían sido devueltas 1.079 planillas con las observaciones siguientes: «no dan razón», «no vive», «insolvente», «se mudó» etc., etc.

Necesidad urgente de establecer el arresto, en caso de falta de pago de la multa.

Estos datos ponen de manifiesto lo que se ha repetido tantas veces: que una buena parte de las ordenanzas municipales será letra muerta mientras el H. Congreso de la Nación no disponga que las contravenciones á los preceptos legales relativos á la seguridad, la higiene y la moralidad pública darán lugar al arresto de los autores cuando estos no puedan ó no quisieran oblar la multa en que hubieren incurrido.

Falta de una policía municipal.

A las insuficiencias de la ley, que imposibilitan casi el hacer efectivas las sanciones penales impuestas por las ordenanzas, viene á agregarse lo reducido del número de agentes de que la Municipalidad dispone para comprobar y perseguir las contravenciones. Puede decirse que no cuenta para ello sino con el personal de inspectores municipales, pues la Policía, ya sea por la escasez ó la ignorancia de sus agentes subalternos, ya por las otras atenciones que tiene á su cargo, no presta la cooperación que sería necesaria.

Manual de contravenciones municipales.

A fin de remediar en algún modo estos inconvenientes he ordenado la publicación de un Manual, en que se exponga en forma sencilla las principales infracciones en materia de seguridad, higiene y moralidad que se cometen en la vía pública. Este Manual, destinado á la instrucción de los agentes policiales, dará á estos la preparación de que hoy carecen y permitirá que la Policía llegue á asumir alguna vez el rol de Policía Municipal que la ley ha querido darle, y que, puede decirse, no he ejercitado hasta el presente.

Asegurada de este modo la cooperación de la Policía, multitud de disposiciones que hoy no se observan serán estrictamente cumplidas y la atención de los inspectores municipales, concentrada entonces á los establecimientos de toda clase, sometidos á su vigilancia (unos ocho mil más ó menos), podrá conseguir la rigurosa observancia de los reglamentos á que éstos se hallan sometidos.

Movimiento legislativo

Numerosas son las ordenanzas dictadas el año anterior por el H. Concejo Deliberante en lo relativo á seguridad, higiene y moralidad pública.

Entre ellas merece citarse por su importancia las relativas á la elaboración é introducción de embutidos,

la prostitución, la ubicación de los hornos de ladrillos, la que fija las condiciones que deben reunir los lavaderos, la que permite la construcción de veredas de ladrillo en calles no pavimentadas, las referentes á inhumaciones de cadáveres, depósitos de huesos, conducción de grasas y sebo á los mercados, comisiones vacunadoras, pozos absorventes, radio para el recorrido de los carros con arena, descarga de carbón, tráfico por la avenida de Mayo, circulación de velocípedos, habilitación de restaurants, tambos y caballerizas, el Reglamento general de tramways y el de los mercados y puestos de abasto.

Como era de presumirse, algunas de estas ordenanzas han levantado resistencias más ó menos vivas, según la importancia de losintereses lesionados y el grado mayor ó menor de arraigo de las prácticas viciosas que venían á modificar.

Tal ha sucedido, por ejemplo, con el Reglamento general de tramways, que contiene, posiblemente, deficiencias de detalle, pero cuya aplicación no puede menos de redundar en ventajas positivas para la comodidad del público y para la cultura de las costumbres.

No obstante haber sido fecunda la labor legislativa del año anterior, la acción del H. Concejo tiene aún ancho campo en qué ejercitarse, abordando la sanción de ordenanzas sobre materias que esperan todavía su reglamentación, como el servicio doméstico, por ejemplo, y acometiendo la revisión de multitud de disposiciones vigentes incompletas ó defectuosas, como son las relativas á los establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos, al tráfico urbano, á los carruajes de alquiler, á teatros y espectáculos públicos, etc., etc.

CONCLUSIÓN

Queda delineado, á grandes rasgos, el cuadro de la labor municipal de 1895. Apartándome de la práctica inveterada en nuestras costumbres administrativas, de dar á este género de trabajo proporciones desmedidas, descendiendo en la exposición hasta los detalles más insignificantes, he querido presentaros un simple bosquejo en que, por aparecer sólo las líneas más salientes, pudiera percibirse sin esfuerzo mayor lo que se ha realizado y lo que falta por realizar, el camino recorrido y los rumbos en que debe dirigirse el que falta por recorrer.

Es indudable que la magnitud de la tarea no se revela de este modo en toda su enormidad; pero pienso que las ventajas de una exposición clara y sintética deben primar sobre cualquier consideración, y que, por otra parte, para formarse idea de lo arduo y pesado de las funciones administrativas inherentes al gobierno comunal de la ciudad de Buenos Aires, basta recordar que ésta representa ya como población, presupuesto, movimiento comercial é intereses morales y materiales de todo orden, tanto ó más que el mayor de los estados federales de la República, lo que ha dado motivo para que el año anterior se iniciaran treinta y tantos mil expedientes que han debido ser tramitados, estudiados y resueltos por la Intendencia.

Al suprimir multitud de datos y de cuadros estadísticos que era de práctica incluir en las memorias municipales he tenido también en cuenta que la inclusión im-

plica una redundancia desde que ellos figuran ya en una publicación oficial costeada por la comuna: el Anuario de la Oficina de Estadística, que dirige con celo, competencia y desinterés encomiables el señor Alberto B. Martínez; publicación que debe considerarse como un complemento de esta memoria y á la que deben ocurrir todos aquellos que deseen penetrar íntimamente en los pormenores de nuestra vida municipal.

Haya ó no acertado siempre en los ideales que me han inspirado y en la elección de los medios para conseguirlos, abrigo la convicción de haber ajustado invariablemente mis actos á los dictados de una conciencia honesta y bien intencionada; y esta persuasión, que me ha sostenido en los momentos de duda ó de desencanto, me mueve á esperar tranquila y confiadamente el veredicto público y la aprobación del H. Concejo, al cual me siento ligado por un doble vínculo: el de la gratitud, por la confianza que le he merecido en todo tiempo y el sentimiento de la responsabilidad solidaria en la tarea común.

Dios guarde á V. H.

EMILIO V. BUNGE.

Antonio Dellepiane,
Secretario.

INDICE

PÁGINA

Toma de posesión de la Intendencia 3
Programa 3

HACIENDA

El presupuesto de 1895 5
Deuda municipal 12
Subvención escolar 13
Recaudación de la renta 14
Control de las compras 16
Catastro 16
Administración de los bienes municipales 17
Asuntos judiciales resueltos 18
Asuntos judiciales de menor cuantía 19
Banco municipal de préstamos 20
Registro civil 24

OBRAS PÚBLICAS

Pavimentos 26
Construcciones y reparaciones 30
Nivelación 31
Avenidas: expropiaciones 32
Saneamiento de la Boca 37
Paseos públicos 39
Jardín zoológico 46

SEGURIDAD, HIGIENE, MORALIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Cuestiones generales de higiene pública 48
Mejoras introducidas en los hospitales municipales 58
Salud pública 59
Alumbrado 63
Lavaderos públicos 67
Mataderos públicos 68
Mercados 70
Inspección de sustancias alimenticias 74
Limpieza pública 75
Cementerios 76
Tráfico público 80
Cumplimiento de las ordenanzas 81
Movimiento legislativo 82
Conclusión 84

PROYECTO

— DE —

MALECON SOBRE LA RIBERA NORTE

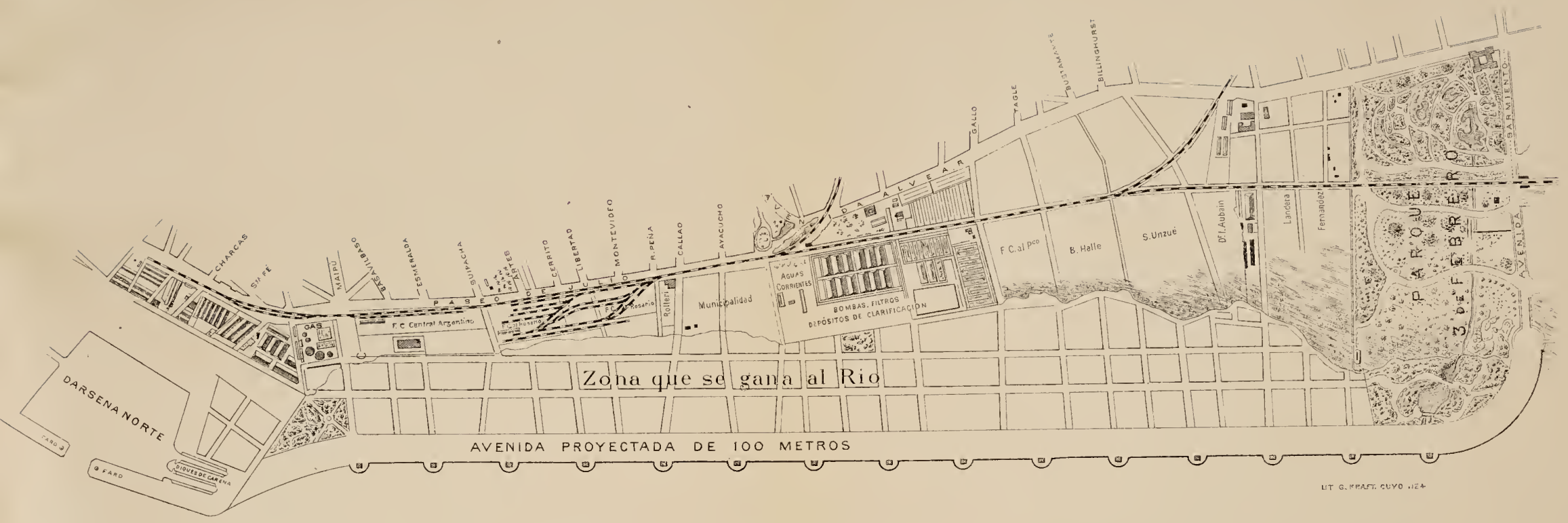

LIT. G. KRAFFT. CUYO 1124

RIO DE LA PLATA

Carlos M. Morales

ESCALA $\frac{1}{20.000}$

PARQUE BERNARDINO RIVADAVIA

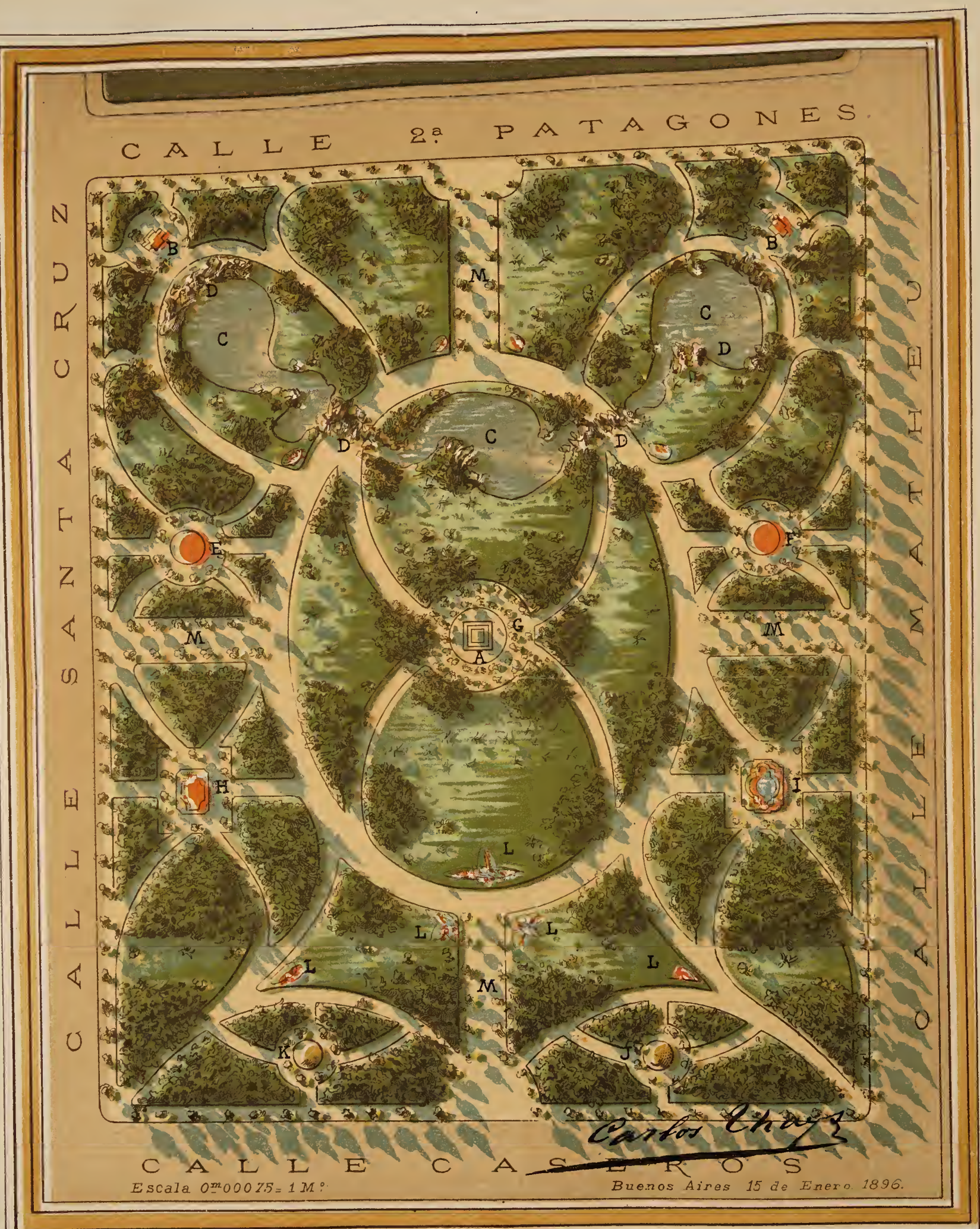

Lit. G. Kraft, Cuyo 1124, Bs.

ÍNDICE

- A. Monumento conmemorativo
- B. Kioscos de perspectivas
- C. Lagos
- D. Cascadas rústicas
- E. Confitería
- F. Lechería
- G. Rond point Central
- H. Kiosco de títeres
- I. Juegos de agua
- J. Kiosco de música
- K. Calesitas
- L. Macizos de flores
- M. Alamedas

PASEO INTENDENTE ALVEAR

(ANTIGUA HUERTA DEL ASILO DE MENDIGOS)

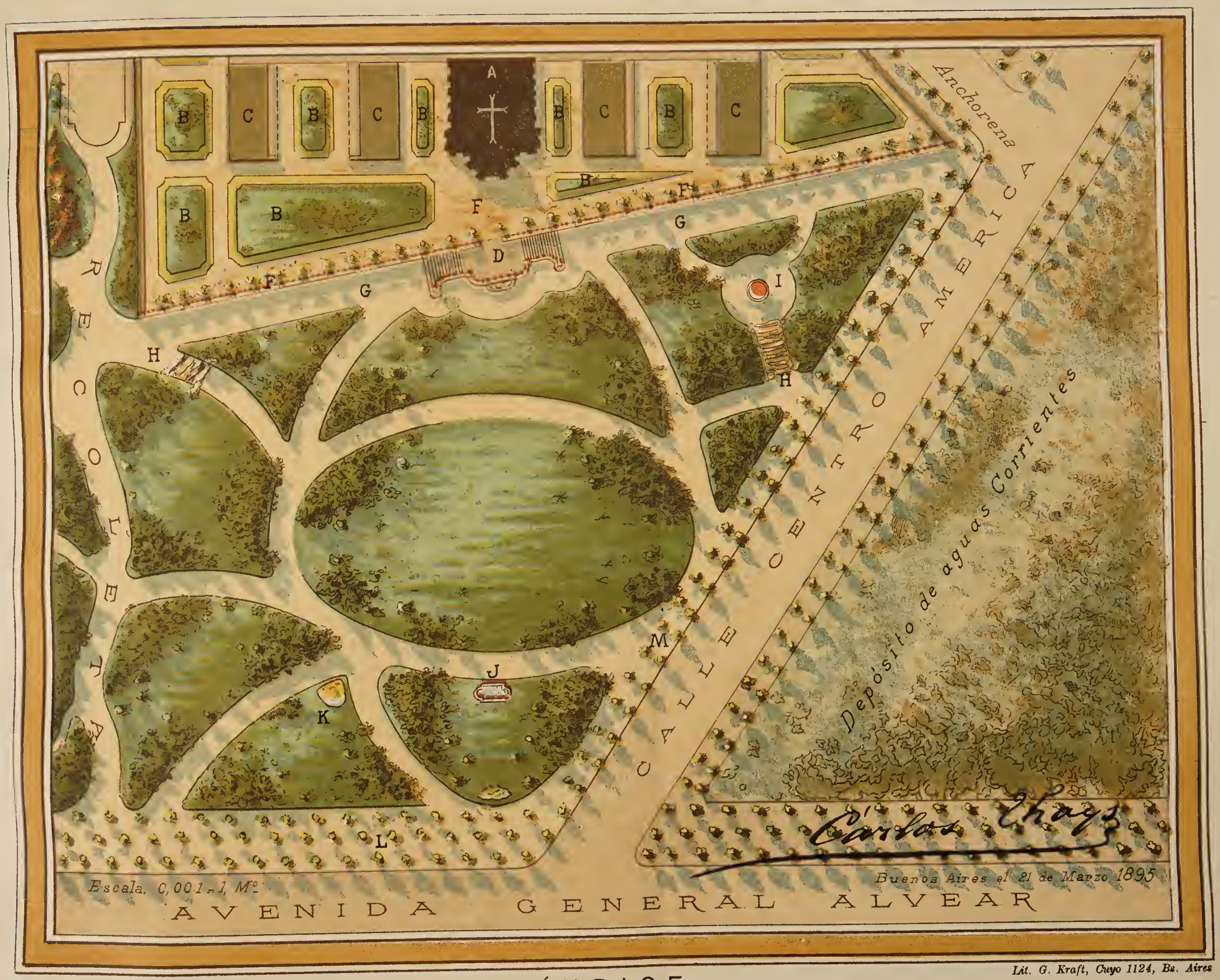

Lit. G. Kraft, Cuyo 1124, Bs. Aires

ÍNDICE

- A. Capilla del Asilo
- B. Jardines superiores
- C. Pabellones del Asilo
- D. Gran escalera principal
- E. Balaustrada del Asilo
- F. Terraza superior
- G. Terraza inferior
- H. Escaleras rústicas
- I. Kiosco
- J. Fuente
- K. Macizos de flores
- L. Alameda Alvear
- M. Alameda Centro América

GETTY CENTER LIBRARY
3 3125 00025 2953